

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año IV — I LEGISLATURA — 27 abril 1985 — Número 7 A-3 Página 660

---

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

---

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 1985

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 21 DE MARZO DE 1985.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1985.

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las nueve horas cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se comienza la sesión.

Comenzamos por la Sección Cuarta, su enmienda a la totalidad, con la enmienda número 69 del Grupo Socialista y 70 del Grupo Mixto.

El Grupo Socialista. Tiene la palabra su portavoz D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y Señores Diputados:

En la defensa de la enmienda a la totalidad de este año podríamos repetir, una vez, más los argumentos que ya se han expuesto en años anteriores,

relativos a esta Consejería, solo que esta vez podrían emplearse esos argumentos corregidos y aumentados. Como eso iba a ser criticado, porque para eso están las actas de las sesiones de los debates del presupuesto del año pasado, este año voy a procurar ser más didáctico, e intentaré exponer cómo debe de producirse, desde un punto de vista más técnico que político; es decir, que no va a haber una gran carga ideológica en la exposición, sino más bien voy a exponer lo que me enseñaron en la Escuela de Ingenieros, de la que salí en el año 75 y, por tanto, no había allí una gran carga ideológica, y de haberla no era de signo socialista. Entonces voy a exponer cómo teóricamente deben transcurrir las cosas y comparar cómo están transcurriendo aquí, a ver si eso sirve para que sus Señorías se den cuenta del problema que tenemos entre manos.

He elaborado un organigrama de cómo debe ser la gestación de una obra pública, desde que un Grupo Político comparece a las elecciones con un programa o con lo que tenga, hasta que la obra pública se inaugura, se recibe definitivamente y se devuelve la fianza.

Entonces el organigrama, parándome solo en los puntos más importantes, consta del primer punto y fundamental, que es la definición del programa político. Sobre ese tema sería sobre el que tendríamos que debatir fundamentalmente a la hora de hablar de una enmienda a la totalidad, sobre discrepancias de tipo político. Es evidente que no estamos en absoluto de acuerdo con la política que se está desarrollando por la Coalición Popular en esta materia, a la que en la enmienda calificamos incluso de nociva. Debo de empezar por decir que no existe programa político; está claro o por lo menos yo no lo conozco. Si la Coalición Popular tiene un programa de Obras Públicas para Cantabria, yo no lo conozco y, por tanto, debo de decir que no lo conozco. En principio, supongo que es porque no existe. Lo que sí existe es una política. Evidentemente, existe una política, puesto que estamos debatiendo un presupuesto y este presupuesto responde a una política; una política que yo califico de nociva.

Pero para no insistir más en ese tema, el segundo punto, después de tener el programa político, sería la elaboración de una planificación. Dado el programa político, de la componente ideológica que sea, hace falta planificar, para planificar las obras en el tiempo. Normalmente las obras públicas suelen ser obras de largo plazo. Hace falta hacer unos planes para encajarlas en el

tiempo y también económicamente. Saber de qué se está hablando, hacer unos anteproyectos o unos presupuestos previos, unos cálculos de lo que puede costar cada cosa y decir: bueno, vamos a hacer un plan para dos años, para tres años, para cuatro años, que va a suponer unas inversiones de esta índole y luego vamos a programar en el tiempo de esta forma. Ese plan, que yo sepa, aquí tampoco existe. Llevamos tiempo hablando de que hace falta un plan regional de carreteras; llevamos tiempo hablando que hace falta un plan de aprovechamiento de recursos hidráulicos; que hace falta un plan de gestión de residuos sólidos. Hace falta planificar, prever un poco qué es lo que se va a hacer y no improvisar constantemente, como se está haciendo aquí. Porque incluso los Planes de Obras y Servicios que, como su propio nombre indica, deberían ser planes, tampoco lo son. Tampoco lo son, porque la prueba la hemos tenido en cómo se han contratado las obras del 83; posiblemente en este momento no se sepa del todo qué obras corresponden al 84 -desde luego, los proyectos no están hechos-; y del plan del 85 no sabemos nada. La Coalición Popular no sabe todavía qué obras van a entrar en el Plan del 85. Sí sabe cuánto van a costar, pero no sabe todavía qué obras van a estar. Todavía no está repartido eso, todavía no se han reunido para decir a qué Ayuntamiento o a qué alcalde le van a hacer esta o la otra obra, ni cuánto van a costar esas obras, ni cuánto tiempo van a durar, ni nada de nada.

Entonces, bueno, quedamos en que no hay programa y en que tampoco hay planes.

El siguiente paso, una vez que se tienen los planes, es elaborar los proyectos. Lo normal es, ya sabemos qué obras vamos a hacer, cuánto tiempo van a tardar y aproximado lo que van a costar, vamos a hacer ya los proyectos definitivos para saber exactamente cómo van a ser esas obras y cuánto van a costar de verdad, por si hay algún error, etc., y para poder disponer de un documento fundamental a la hora de contratar una obra, que es el proyecto técnico.

En cuanto a los proyectos técnicos, aquí habría mucho de qué hablar también. Los proyectos que se contratan por este Gobierno Regional en algunos casos no existen, cosa que es ilegal, como pasó en el Plan de Obras y Servicios del 83. Y quiero referirme, por ejemplo, a los proyectos que se hacen en el Servicio Hidráulico, que ni son proyectos, ni son nada, y se puede demostrar analizando uno cualquiera que ustedes quieran. Otra cosa es los que

se encargan fuera, a quiénes se encargan y cómo se encargan. Siguen encargándose proyectos a dedo a equipos determinados y sin ninguna transparencia en ese tema. Por tanto, en el tema de proyectos, que se encargan tarde y mal, considero que la política de proyectos que se está llevando es malísima. En esta región hay profesionales de esta materia en abundancia, puesto que hay una Escuela y existen todos los medios necesarios para tener buenos proyectos. Y tener un buen proyecto es un primer paso fundamental para que una obra se termine en el plazo y en el precio y luego funcione y preste el servicio público que debe de prestar una obra pública. Como esto no se hace así, pues ya vemos a ver en los siguientes pasos que las cosas transcurren de forma muy deficiente y muy contraria a los intereses de Cantabria.

Una vez tenido el proyecto, el siguiente paso sería la financiación. Ya tenemos los proyectos, ahora vamos a ver cómo financiamos los proyectos, qué proyectos entran en el presupuesto de este año, qué proyectos entran en el presupuesto del que viene, dado que los proyectos se hacen en varios años, porque la obra puede ser de larga duración, pues la podemos presupuestar una partida para este año y otra partida para el año que viene. Eso sería lo normal. Sabiendo lo que cuesta la obra y el tiempo que va a durar, es muy fácil el financiar la obra y el financiarla en varias anualidades o en una anualidad o como convenga. Lo que ocurre es que aquí se financian las obras sin planes y sin proyectos. Entonces cuando se financia la obra no se sabe lo que va a costar, y como no se sabe lo que va a costar se le dá una cifra, y, bueno, el abastecimiento de agua de no sé qué pueblo, vamos a dedicar 10 millones. Luego cuando sale el proyecto resulta que cuesta, según el proyecto, -que luego la realidad es otra cosa- que cuesta 50, y entonces se hace fase uno. Luego la realidad no son 50, son 100 y hay proyectos que van por la décima fase, cosa que, de acuerdo con la Ley Digenal de Contratos del Estado, también es ilegal, porque no se pueden sacar a subasta proyectos que no sean obras completas y que se puedan poner inmediatamente al servicio público. Esto son cosas que deben de saber sus Señorías porque es importante. Aquí se está haciendo todo de forma diferente y por eso quiero ser didáctico, pues así por lo menos se enteran de cómo se deben de hacer las cosas.

El siguiente tema, después de financiada la obra, es la contratación. Y en la contratación pues, evidentemente, nosotros pensamos que el mejor sistema es el sistema de subasta pública. De eso ya se habló ayer. Ayer se defendió una enmienda por la cuál no éramos partidarios de que se contratara directamente

por cifras tan importantes y que se tuviera tanta manga ancha en la contratación. Aquí quizás también habría que hacer referencia a los contratos por el sistema de urgencia. Aparte de la contratación directa de obras hasta 40 millones, pues aquí estamos demasiado acostumbrados a que todo se haga por urgencia, que es otra forma también de evadir la norma de la buena práctica, incluso determinadas normas legales para poder contratar, incumpliendo los plazos y otra serie de normas que hay que cumplir. O sea, contratar por urgencia es contratar como se quiere y sin dar cuenta a nadie, y eso se está haciendo de forma demasiado habitual y demasiado injustificadamente. Es una forma también de bordear la Ley y de incumplir y de ejercer una política contraria a las normas, por lo menos de la buena práctica.

El siguiente paso, después de la contratación, es la ejecución de la obra. Una vez contratada la obra se replantea. El contratista se supone que tiene un buen proyecto, que le definen perfectamente la obra y entonces ya comienza la ejecución de la obra con un plazo, etc. Lo normal es que además del proyecto haya una buena dirección de obra, cosa que aquí tampoco hay. Normalmente la dirección de obra brilla por su ausencia, y si hablamos del Servicio Hidráulico en especial. La dirección de obra suelen hacerla los peones del Servicio Hidráulico, que son los que van a las obras y le dicen al contratista lo que tienen que hacer. Hay algunas veces abuso de poder y otras veces el contratista, según las órdenes que tenga el peón de hacerle la vida imposible al contratista, o, al contrario, de favorecerle, pues las cosas pueden ir de una manera o de otra. De cualquier forma, nunca van como deben de ir.

Entonces este período de ejecución pasa de esta forma; los contratistas aguantan y luego viene la certificación. La certificación de obra, una vez ejecutada la obra mensualmente, el técnico director de obra debe de establecer un certificado de la obra ejecutada durante el mes. Esta certificación suele producirse tarde, con lo cuál se perjudica a los intereses de los contratistas. Tienen que venir aquí a hacer colas inmensas y estar esperando por los pasillos a ver si, por favor, les hacen el gran favor de extenderles una certificación de la obra ejecutada, cosa a la que tienen perfecto derecho, porque hay un contrato que dice que la obra se certifica mensualmente y se paga.

El siguiente paso es el pago. Ya hemos llegado al pago y aquí está la madre del cordero, porque es que además de certificar tarde, pues no se paga.

Aquí se ha dicho varias veces que se tarde del orden de 6 meses en pagar una certificación. Es decir, los contratistas de Cantabria hacen una obra y saben que como media van a tardar 6 meses en cobrar. Uno no tiene, después de varios años de pensar en este tema y después de que se achacara al anterior Interventor y después de darle vueltas al asunto, no tiene más remedio que preguntarse la razón de toda esta política o de todos estos desafueros, a ver por qué no se paga a los contratistas. Teóricamente, un Gobierno de derechas que, bueno, es defensor de los empresarios, debiera de preocuparse mucho de que los contratistas de obras estuvieran bien atendidos y teóricamente deberían de cobrar mejor con un Gobierno de derechas que con otro Gobierno. Pero la práctica es que aquí se tarde 6 meses en pagar.

Entonces yo me pregunto ¿a quién beneficia esto?, ¿por qué este Gobierno no paga?. Y no solo no paga a los contratistas, no paga tampoco a los demás proveedores. Ni paga tampoco a los camineros, que a eso ya llegaremos; no se pagan ni las dietas de los camineros tampoco. Osea, no se paga nada. Este es un Gobierno que no paga; por definición no paga. Entonces a uno no le queda más remedio que observar un poco y ver qué pasa. Entonces el contratista recibe una certificación, que es un papel que muy bien podría ir acompañado de un talón bancario por el importe de la certificación, con lo cual ya estaba todo resuelto. Es extender un cheque y ya está, ya cobran. Pero no, le dan solo la certificación, el cheque no llega; al cheque le falta la firma, falta el ordenador, el Interventor fué a Madrid y, en fín, la gente merodea por los pasillos y el cheque no llega. Pero lo que sí sabe el contratista muy bien es que si va con la certificación al Banco -y no voy a citar nombres para no hacer propaganda, que aquí se viene haciendo demasiada propaganda de instituciones comerciales- y le negocia la certificación. Eso sí, les cobran unos intereses importantes, porque, claro, le hacen un gran favor.

Yo me pregunto, bueno, si resulta que el dinero de las obras está en el Banco, porque según la Ley debe de estar, incluso el déficit, pues se piden unos créditos por los cuales la Diputación Regional está pagando unos intereses; está pagando unos intereses por tener un dinero en una cuenta de libre disposición, y resulta que, bueno, el contratista va al Banco con su certificación, en vez de ir con su cheque, y le dan un crédito. Y yo entiendo que le dan el crédito con su propio dinero, porque si llevara el cheque le daban el dinero, pero como no lleva el cheque le dan un crédito con su propio dinero y le cobran unos intereses. Y además no hay ningún riesgo porque,

claro, como el Banco sabe muy bien que él ha hecho esa obra porque lleva un certificado y sabe que el dinero de la obra está allí, pues le dan un crédito con su propio dinero, sin riesgo y con unos elevados intereses. Yo me pregunto ¿a quién beneficia eso?, ¿a quién beneficia esta política?, ¿por qué la Coalición Popular beneficia esta política?. Claro, uno se explica también que algún Consejero, a pesar de las crisis, remonte todas las crisis porque, claro, defiende determinados intereses de una forma muy eficiente.

Pasado el tema del pago o de la falta de pago, ya una vez terminada la obra, viene la recepción definitiva. Una vez que se termina la obra, los funcionarios competentes, que normalmente suele ser el director de la obra, también suele ir el Interventor, etc. -las normas de la buena práctica-, dicen que la obra debe de recibirse definitivamente. La Administración ya da por terminada la obra y se hace cargo de ella. Normalmente luego hay un período de garantía provisional y pasado este período y manteniéndose la obra en buenas condiciones, se devuelve la fianza.

El último paso, la devolución de fianza. Y, bueno, la devolución de fianza tampoco se produce. A los contratistas no se les recibe la obra y tampoco se devuelve la fianza.

Entonces, la conclusión de todo esto es que la eficacia en temas de Obras Públicas no solo es nula, es negativa, es nociva para Cantabria. Y uno no se extraña de nada que no haya contratistas en Cantabria. O sea, yo no me haría contratista en esta región con esta política ni loco, vamos; ya me puede tocar la lotería, la quiniela o lo que sea, que yo aquí no me puedo hacer contratista con esas condiciones. A mí me gustaría saber cuántos contratistas se dan de alta en la licencia fiscal al año.

Yo el año pasado decía que los contratistas de Cantabria son una especie vía de extinción; este año la cosa es más dramática. Y, bueno, se puede decir en plan jocoso o dramatizar el tema, porque puede ser que tengamos algún suicidio de contratistas este año; a la gente se la pone en una situación realmente dramática. No saben por qué no son capaces quizás de hacer este análisis que he hecho yo de por dónde vienen los tiros, qué es lo que pasa; son de derechas, votan a la derecha, tienen un Gobierno de derechas, y aquí no funciona nada; ellos no cobran, no pueden pagar la nómina, ni pagar a la Seguridad Social. Es todo un drama. Claro, al final van a terminar haciendo

una burrada. Ya hemos visto aquí alguna burrada, de un señor que está en la cárcel por pegar un tiro a un cliente, y, bueno, este año puede pasar cualquier cosa. Entonces ustedes pueden tomarlo a risa o tomarlo en serio; si pasa algo de eso, pues ustedes sabrán.

¿Cómo ando de tiempo?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha pasado ya.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Como me he pasado de tiempo y habrá ocasión de insistir sobre los temas, pues pido el voto favorable a esta enmienda a la totalidad, que creo que está suficientemente justificada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Consejero de Economía y Hacienda, D. Serafín Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Señor Presidente, Señorías:

Lamento haberme perdido una parte por imposiciones del trabajo, que tiene uno que estar en siete sitios y no tiene todavía aún el don de la oblicuidad, haberme perdido la primera parte de la disertación, pero la verdad es que prometía ser una cosa impresionante, una mezcla de novela negra y de tragedia a lo tipo Genoveva de Bravante.

Yo lamento mucho todas estas cosas que suceden. Desde luego, la técnica de pignorar certificaciones no es de hoy, no es nueva y no es de Cantabria. Me dá la impresión de que comienza en el Ministerio de Obras Públicas hace ya muchos años y, desde luego, como hace quince -que yo recuerde- era tradicional el pignorar las grandes certificaciones de obras públicas y, sobre todo, también las de vivienda.

Quiero también decir una cosa. Cuando se funciona con caudales públicas, y sus Señorías creo que en esto avalarán el gesto, hay que tener mucho cuidado porque es dinero ajeno el que estamos manejando.

Y también hay una cosa que me gustaría exponer de una vez, y es lo

siguiente: a unas personas poco preparadas que no conozcan, como dice el portavoz socialista, los intrínquilis administrativos como él los conoce, les puede parecer que todo retraso en el pago es retraso en pagar, y al ser retraso en pagar es retraso imputable al que paga. Por lo tanto, como me he dedicado las flores directamente, pues así respondo, al Consejero de Economía, Hacienda y Comercio. Pero es que no es así, porque en un retraso de 365 días, yo puedo ser culpable de los cinco últimos, y, claro, el que ha estado aguantando 360 al que le hace el favor de retrasarle cinco más, es que lo pingan; pero por lo menos en una proporción del riesgo, del mérito y de la pena, debería de repartirse también el daño y la acusación.

Pero no es esto solamente; es que este retraso puede venir motivado por muchas razones. La primera, por procedimientos técnicos, de que a lo largo de la elaboración de todo el documento de pago lo primero que hay que hacer es la comprobación técnica de que la obra se ha ejecutado y se ha ejecutado bien, en cada una de las certificaciones, mes a mes, trimestre a trimestre o como sea. En segundo lugar, hay que comprobar que desde el punto de vista económico y financiero el pago es el correcto, la aplicación es la debida y en ese momento se paga. Otra cosa es que los ingresos, por cierto bastante escasos, que llegan del Estado, lleguen con unos trimestres adelantados, que no son más que dos meses generalmente, o que el retraso de las inversiones sea tal que por obligación también de esta Ley de Presupuestos vigente y de la anterior, nosotros tengamos que optimizar los recursos financieros que tenemos en nuestras cajas, cuando son positivos, que no siempre lo son.

De modo que no hay que unir la causa a ese extraño efecto que no sucede. Y que el que se quiera sacar de nuestras reservas financieras el máximo posible de interés, no tiene que ser necesariamente, ni siquiera tiene ninguna relación, con el retraso que sufre cualquier certificación para su comprobación exacta antes de su pago.

Una vez dicho esto, lamento mucho el principio de la disertación, que prometía ser muy bueno; nada más puedo atender a lo que he oído de ella.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

El señor Revilla, para defender la enmienda a la totalidad, número 70.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Al portavoz del Grupo Socialista le tengo que decir que no ha exagerado nada el final de su intervención, porque yo concretamente he tenido que parar los pies a un contratista, precisamente de un pueblo de Cayón, que está el hombre desesperado, auténticamente desesperado, y estaba anunciándome que iba a tomar alguna medida violenta, y yo he tenido que templar los ánimos, porque estaba dispuesto a venir aquí a ejercitar acciones violentas. O sea, que es cierto que hay gente desesperada, porque no aparecen papeles que entregan, porque no aparecen documentos, porque no aparecen certificaciones, porque se extravían por los despachos. El hombre está en un mar de confusiones tal que ya no sabe si le están tomando el pelo, si le están vacilando y está dispuesto a hacer cualquier cosa; o sea, que no es una exageración. Yo ya he conocido varios casos de gente que está dispuesta a todo. Bueno, esto es una cosa para hilvanar con lo que ha dicho el portavoz socialista, pero es cierto. O sea, hay un malestar generalizado.

Yo creo que ustedes también tienen que soportar ese cúmulo de gente que les visitan todos los días para que se les pague. Y vuelvo a repetir que es una de las gestiones que más tiempo a mí me lleva, el tratar de canalizar a gente que te viene a ver si les puedes introducir con alguna recomendación hacia alguien que les pague, cosa a la que tienen perfecto derecho y que no debiera de ser objeto de intermediarios de ningún tipo; simplemente venir aquí, cobrar en una ventanilla y punto.

Desde luego, si se pusiera una oficina de reclamación aquí para ese tema, habría una cola todos los días impresionante. Que no sería una mala idea, una oficina de reclamación sobre los temas de los pagos, y de esa manera mirar a ver qué es lo que la gente presenta.

Volviendo al tema de la Consejería, nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad de esta Consejería, porque esta Consejería, junto con la Consejería de Ganadería, es, para el Grupo Regionalista, dos de la Consejerías donde se debieran de dar auténticamente el callo en materia inversora. Son dos Consejerías que abordan solución de problemas estructurales de la región, que creo que convenimos todos que son de los más urgentes: lo que se refiere, por

un lado, al tema de la infraestructura viaria, y, por otro lado, la reconversión o la puesta al día de nuestra ganadería de cara a la entrada en el Mercado Común. Creo que son de las tres o cuatro cosas en la que todos los Grupos Políticos estamos de acuerdo, que es imprescindible relanzar en nuestra región.

Y frente a esa necesidad compartida por todos, nos encontramos con la respuesta de unos presupuestos donde nos dan unas cifras de inversión que no concuerdan con los objetivos que todos tenemos en la mente de promocionar estas dos Consejerías. Y nos encontramos con datos que reflejan la paralización, el retroceso en el campo inversor, tanto en la de Obras Públicas como en la de Ganadería.

Y concretamente en la de Obras Públicas, a la cuál hemos metido un buen número de enmiendas parciales, tenemos que denunciar que seguimos sin plan de carreteras. De que en 1984 en conservación de carreteras se invirtieron 315 millones, y en 1985 se van a invertir 68. Creo que ese sí que es un tema que lo padece todo el mundo, que todo el mundo constata la gravedad de la situación en la que se encuentran nuestras carreteras regionales. Ante esa gravedad, cuando habría que esperar el volcarse tanto con un plan bien elaborado como con unas partidas presupuestarias adecuadas, pues vemos con sorpresa que del año 1984 al año 1985 la cifra pasa de 315 millones de pesetas a 68. El dato es bien elocuente.

El Plan de Obras y Servicios, que es otro de los objetivos vitales, sobre todo para multitud de municipios que están esperando el Plan de Obras y Servicios como si de un auténtico maná se tratase, pues el Plan de Obras y Servicios está todavía sin repartir. Tienen ustedes la cantidad, pero no han redactado proyectos ni saben a qué ayuntamientos van a ir, y estos ayuntamientos, lógicamente, están siempre pendientes de estos retrasos y ya son habituales en los últimos dos años. En el año 1984 a este Plan de Obras y Servicios se destinaron 874 millones de pesetas, y en el 85 se van a destinar 833; es decir, menos dinero. Pero además con el agravante de que en la participación de los ayuntamientos y la Diputación en los Planes se varía el porcentaje; se grava más a los ayuntamientos en esta participación del Plan de Obras y Servicios y menos a la Diputación Regional, con lo cual la economía de estos ayuntamientos se ve notablemente resentida porque en los presupuestos del 85 la participación es de 1,08 los ayuntamientos y un 0,85 de la Diputación Regional.

En el Plan Especial de la Comarca Sur, también otro objetivo latente en esta Cámara de desarrollar regiones deprimidas, pues nos encontramos que en el año 1984 se destinaron 231 millones de pesetas y en el 85 la cifra se rebaja a 211, también con incremento sustancial en la participación de los ayuntamientos.

En carreteras transferidas, en el año 1984 se invirtieron 281 millones y en 1985 se consignan 283 millones, más 318 del Fondo de Compensación, cifra que aparentemente parece que se invierte más. Pero vayamos por partes; en esta partida se incluye las obras de la variante de Reinosa y Raos y 211 millones de pesetas por las inundaciones. Luego, realmente, la cantidad también es inferior a la de 1984 si no fuera por estas dos partidas que, desde luego, no se pueden sumar porque no responden a incrementos racionales, sino que una es una inversión del Estado y la otra es un incidente que viene a cubrir las pérdidas de unas inundaciones.

En obras hidráulicas, en 1984 se invirtieron 99 millones, más 196 del Fondo de Compensación; en el 85 se presupuestan 98 millones, más 80 del Fondo y 21 por daños de inundaciones. También la cantidad sensiblemente inferior a la anterior.

Otra cuestión a denunciar es que en la Consejería -y lo hemos dicho reiteradamente-, tenemos la impresión, los Regionalistas, de que no se trabaja eficazmente, ni se trabaja el número de horas necesarias, como lo demuestra el hecho de que los proyectos no salen. Concretamente, los del Fondo de Compensación Interterritorial, los del año 85, pues no sabemos -queremos que se nos diga desde la tribuna- si es que ya se han enviado a Madrid los proyectos de la carretera Barreda-La Revilla, la variante de Somo y el puente de La Venera. Realmente creemos que hay una plantilla de técnicos en esta Consejería lo suficientemente importantes como para que se hicieran estos proyectos con celeridad. Y nos encontramos con que no se redactan y los pocos que se redactan deben de ser complicadísimos y se acuerda contratarlos fuera, motivos por el cual nos vemos obligados a meter sistemáticamente enmiendas y sobre todo en esta Consejería al encargo de trabajos fuera de la Casa, por no entender que pueda justificarse que habiendo una serie de Licenciados, Ingenieros de Caminos, Catedráticos y gente superexperta, con topógrafos, delineantes, etc., tengan que encargar a gabinetes muchos más modestos el que les hagan trabajos fuera.

En resumen -porque ya me han encendido la luz-, la Consejería en 1984, para demostrar que efectivamente se invierte menos, tenía un presupuesto de 3.700 millones de pesetas y la cifra en 1985 es de 4.018, pero hay que descontar 232 millones de las indemnizaciones del temporal último, que esta cantidad, lógicamente, es para cubrir un evento que ha ocurrido ahí y que no puede computarse como una inversión real, 208 de las obras de Raos y de la variante de Reinosa, y si además a esto actualizamos datos corrigiendo la inflación, pues hagan la cuenta y se confirma lo que he dicho al principio: que en la Consejería más importante, junto a Ganadería, de este Gobierno Regional, por dar alternativa o por tener que dar alternativa a una problemática que todos los ciudadanos padecen, nos encontramos con que es una Consejería en regresión en cuanto a las inversiones. De ahí que nosotros hayamos presentado una enmienda a la totalidad de la misma y un buen número de enmiendas parciales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. El Diputado señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías:

Me cabe de nuevo ocupar esta tribuna para defender la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto. Voy a defender el proyecto del Gobierno, señor Revilla.

Las enmiendas que ustedes presentan son indefendibles, porque hasta ahora lo que hemos escuchado desde esta tribuna al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido más que una clase nefasta de cómo se realiza un proyecto, las fases de un proyecto, cosa que no se ajusta a la enmienda a la totalidad y que, por tanto, casi no merece la pena ni entrar a responder cuáles son las argumentaciones que presenta la Coalición Popular para defender en contra esta enmienda a la totalidad presentada por ambos Grupos de la oposición.

Tengo que manifestar, en primer lugar, que algunas de las palabras vertidas desde esta tribuna por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

han dado risas en esta Cámara; risas que no han procedido solamente de los bancos de la derecha, sino también de los bancos de su Grupo Parlamentario.

Pero no es esto entrar en un debate serio, en un debate importante, en una Consejería, como bien decía el señor Revilla, que para él tanto la Consejería de Obras Públicas como la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca deben de ser unas Consejerías eminentemente inversoras. Yo entiendo que sí son unas Consejerías eminentemente inversoras.

Se nos ha dicho también por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que la Coalición Popular no tiene un programa político en cuestión de obras públicas. Yo entiendo que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no tiene porque saber, y si no se preocupa de ello mucho menos, cuál es el programa político de la Coalición Popular en materia de obras públicas, pero nosotros sí le tenemos. La prueba es que sin un programa político de la Coalición Popular, no hubiera sido capaz ni este gobierno ni ningún gobierno de redactar unos presupuestos que, con criterios de la Coalición Popular, se han traído a presentar a esta Cámara.

Miren ustedes, el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas alcanza, para el actual ejercicio de 1985, la cantidad de 4.018,1 millones de pesetas. Esto es superior en un 9% al presupuesto de 1984, porcentaje aquel que excede al porcentaje de devaluación de la moneda, fijado por las autoridades económicas del Estado español en torno a un 7%. Consecuentemente el presupuesto de esta Consejería se mantiene en pesetas constantes y levemente superior al presupuesto de 1984, que fué de unos 3.700 millones aproximadamente.

Sería prolijo y el tiempo no me daría tiempo a entrar en unas materias que nosotros consideramos importantes, y como en la enmienda a la totalidad que han presentado ambos grupos prácticamente no han hecho mención de la defensa de su propia enmienda, sería para mí bastante dificultoso el entrar a argumentar, cuando por parte de la oposición no se ha dado una base argumental para ser respondida por este Portavoz que representa a mi Grupo Parlamentario.

Se han tocado varios temas en los que quiero entrar. En el Plan de Obras y Servicios, se ha hablado de un Plan de Carreteras, que no tenemos Plan de Carreteras, que no tenemos un Plan de Resíduos Sólidos. La pregunta que yo y

cualquier hombre de la calle tiene que preguntarse es cómo, si no tenemos un programa, se puede redactar un proyecto de presupuestos, un presupuesto, ajustado a las necesidades que hoy en día tiene planteadas Cantabria.

En todo este presupuesto de la Consejería de Obras Públicas existen unos programas, cuales son el control de depuración de aguas, la infraestructura urbana, abastecimiento y saneamiento de poblaciones, una canalización y defensa de márgenes de los ríos, un Plan de Obras y Servicios, un Plan de la Comarca de Acción Especial de la Zona Sur, un Plan de Carreteras y Puertos, un programa para medio ambiente y un programa de vivienda y ordenación del territorio.

Como he dicho antes, no voy a entrar en la materia exclusiva, porque a lo largo de las enmiendas sí podré demostrar exhaustivamente que, por ejemplo, en Plan de Carreteras, cosa que el año pasado durante los presupuestos del 84 se dijo, he tenido anoche la paciencia de leerme todavía cuáles fueron las argumentaciones presentadas ante esta Cámara por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y de todas sus palabras vertidas esta mañana solamente tiene razón en una cosa, en que ha vuelto a repetir exhaustivamente, pero este año creo que con menos gracejo y con menos acentuación en el problema, a repetir las mismas cosas, desde los cheques bancarios, que no tiene nada que ver con la enmienda a la totalidad, hasta una serie de cosas que no me ha sido posible tomar nota exhaustiva de todo lo pronunciado por usted, porque desde luego no se ajusta para nada a la enmienda a la totalidad que ustedes han presentado.

Miren ustedes, en el Plan de Carreteras, y eso usted lo tiene que conocer mucho mejor que yo porque para eso fué Consejero, en el Plan de Carreteras existía un Plan de Carreteras de la antigua Diputación Provincial que es del año 1980; existe otro plan cuatrienal de carreteras, que si mal no recuerdo es del 83 al 86; y actualmente los servicios, que usted dice que tampoco trabajan, de esta Casa están redactando un Plan Director de Carreteras, que será un plan exhaustivo contemplando no solamente las carreteras que tiene actualmente la Diputación Regional, sino las que nos han sido transferidas.

Mi Grupo Parlamentario pretende traer a esta Cámara una ley de carreteras para que sea conocida por toda esta Cámara y sea debatido este proyecto de ley de carreteras, que se presentará aproximadamente durante el mes de julio del presente año.

En el Plan de Obras y Servicios hay una acusación que se viene reiterando, yo diría que con una acentuación que no se ajusta a la realidad, y es la siguiente: En el Plan de Obras y Servicios, que es un plan eminentemente municipal, para que se dé una prioridad y una rapidez en la ejecución de los proyectos, de esos proyectos que también usted conoce, se debe de contemplar, y hay que decirlo desde esta tribuna, quiénes son los responsables de que esta política del Plan de Obras y Servicios se retrase. Los ayuntamientos tienen unas obligaciones, y la Consejería de Obras Públicas y el Consejo de Gobierno tiene otras.

En el Plan de Obras y Servicios ocurre lo siguiente: salen los proyectos, yo tengo aquí a la vista de sus Señorías un Plan de Obras y Servicios correspondiente al año 1985, donde están especificadas todas las aportaciones de todos los ayuntamientos de Cantabria, cuál es la aportación de la Diputación Regional, cuánto es el importe de la obra a ejecutar, y mientras los ayuntamientos no aprueben en un pleno municipal la obra que han solicitado a esta Diputación, hagan las aportaciones dinerarios que tienen que hacer y hagan la cesión de terrenos, esta Diputación Regional le imposibilita tener el proyecto para ser sacado a subasta. Pero luego ocurre que ese proyecto para ser sacado a subasta hay alcaldes, hay ayuntamientos -y no voy a decir aquí de qué signo, conozco algunos que no merece la pena ser dichos en esta Cámara- que después de tener aprobado por un pleno del ayuntamiento una obra determinada, vienen a los servicios de la Diputación Regional y quieren cambiar la obra, después no tienen dinero suficiente para la aportación que tienen que pagar, y después no tienen terminado y concretado la cesión de terrenos que tienen que hacer para que se pueda ejecutar esa obra.

Si son causas que son achacables a los ayuntamientos, es de una fácil demagogia el venir a esta Cámara diciendo que el retraso en el Plan de Obras y Servicios se debe a esta Diputación Regional. Eso no es cierto. Y aprovecho esta Tribuna para que los medios de comunicación social, en este tema que creemos importante, puedan llevarlo ante la opinión pública, para que los ciudadanos de Cantabria sepan cuál es la realidad. Esto que digo lo puedo demostrar con hechos, con cifras y con certificaciones.

Por tanto, Sr. Presidente, como se me enciende de nuevo esta lucecita roja y no me queda tiempo, a lo largo del debate de las enmiendas que van a

presentar los dos Grupos Parlamentarios en la oposición, trataré de alguna manera aunque no de convencer, sí por lo menos -y es algo que a nuestro Grupo Parlamentario le interesa sumamente- que los ciudadanos de Cantabria tengan un conocimiento exhaustivo de cuáles son las acciones que está realizando el Gobierno de la Coalición Popular, y que se ajusta perfectamente a un programa definido y presentado ante los electores de Cantabria.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para réplica, D. Tomás Fernández, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías: En primer lugar replicaré al Consejero de Hacienda diciéndole que las clases prácticas, no teóricas, estamos ya un poco aburridos de sus clases teóricas desde la tribuna, nos explica todo muy bien desde un punto de vista teórico. Nosotros queremos clases prácticas. La gente de Cantabria lo que quiere, los contratistas lo que quieren es cobrar, y los demás proveedores de la Diputación también. Hace falta eso, la velocidad demostrarla andando, y los argumentos que nos ha dicho no nos han convencido absolutamente nada.

Su argumentación no nos convence absolutamente nada, porque yo digo que cuesta el mismo tiempo pagar al día siguiente de tener la certificación, que pagar cuatro meses más tarde. Lleva exactamente los trámites que haya que hacer, poner el sello, la firma, el ordenador, etc, lleva el mismo tiempo hacerlo al día siguiente que hacerlo seis meses más tarde. Lo único que pasa es que haciéndolo seis meses más tarde la gente está escasa de tesorería, tiene que pedir créditos y se les dan créditos con su propio dinero, lo cual me voy a permitir no calificar. Esos intereses que se sienten tan arropados pueden luego, pues, a la hora de las campañas electorales y en otros momentos apoyar determinadas opciones, pero la realidad es que no se paga ni al panadero.

Esa es la realidad que quiero, ya que el Sr. Montes apela a los medios de comunicación, que este Gobierno no paga a nadie, que son todo pufos y los cántabros tienen derecho a cobrar lo que se les debe. Y las lecciones prácticas.

Respecto a si es un tema que se viene haciendo desde muy antiguo en la Administración Central, pues efectivamente, en aquella época no es de extrañar. No es de extrañar que en el MOPU hace quince años tampoco se pagara. Ahora mismo puede ser que haya retrasos que yo desconozco, pero que no son imputables a la voluntad política del Gobierno, sino quizá a otras cosas que no se han podido cambiar y que ya se cambiarán. Estoy convencido de que este Gobierno pretende pagar a la gente más puntualmente. Por supuesto, de lo que estoy seguro es que aquí, en Cantabria, si gobernáramos nosotros se pagaría puntualmente.

En cuanto al tema de si tienen dinero o no tienen dinero, a mí me gustaría saber los saldos medios que la Diputación Regional mantiene en las cuentas que tiene a lo largo del año en la banca, porque a veces se dice es que no hay dinero. Vamos a ver qué saldos medios, lo que pasa que eso será difícil que podamos saber.

Lo que sí puedo decir es que la situación de los contratistas y de los proveedores de la Diputación Regional es desesperada, y que eso supone una represión de los empresarios, de la que el señor Presidente del Gobierno acusó al Grupo Socialista en ocasión de un anterior debate, una represión evidente, porque esos contratistas no pueden venir a protestar, porque entre otras cosas se les pondría las cosas peor, se les cerrarían las puertas todavía más, y como tienen que sobrevivir tienen que aguantarse. Mientras no se den cuenta de por dónde vienen los tiros tendrán que aguantar lo que les echen, y conformarse con cobrar a los seis o a los ocho meses. Desde luego no es justo y no estamos de acuerdo con eso.

Otra forma de represión es que si se presupuestan cantidades escasas, solo se han invertido cuarenta o cuarenta y tantos por ciento de lo presupuestado, con lo cual en un momento de crisis y de paro encima no se gasta lo que se presupuesta, porque las luchas por el poder dentro de la Consejería de Obras Públicas y la falta de eficacia manifiesta, impide que se haga nada útil. Y lo que he expuesto antes, que las cosas se hacen justo al revés de como deben ser, y haciendo las cosas justo al revés así salen ellas ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le terminó el tiempo para la réplica, señor Diputado.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Dos segundos, Sr. Presidente.

Al Sr. Montes, que defiende lo indefendible. Viene a leernos un discurso, no contesta a lo que se le ha dicho, y llegamos a la conclusión de que la cosa no tiene arreglo. Ha echado la culpa, por ejemplo, a los ayuntamientos. Yo pregunto ¿los ayuntamientos de la Coalición Popular tampoco tramitan los proyectos correctamente?. ¿Por qué no salió ningún proyecto hasta el último día?. Y el último a ver cómo salía, que hubo que contratarlo todo a una empresa, porque era la única capaz de contratar sin proyectos, y de fuera de Cantabria, claro, con lo cual la situación de los contratistas de Cantabria se ha puesto todavía en una dificultad mucho mayor.

Como no tengo tiempo no puedo contestar a todos sus argumentos, que desde luego sería muy fácil, porque lo que nos dicen de una Ley de Carreteras nos suena igual que la Ley del Suelo que nos prometieron hace tiempo, ni Ley de Carreteras, ni Ley del Suelo, ni planes de ninguna especie. Los planes quizás los tengan en la cabeza, a mi me gustaría ver los planes en folios.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Sr. Revilla, para réplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo creo que el señor Portavoz de la Coalición Popular cuando dice que el presupuesto del año, porque, claro, ante esto creo que no caben discusiones posibles, porque son cifras, dice que aumenta un 9% el presupuesto. Yo le he demostrado que no, a no ser que reconozca aquí públicamente que la indemnización por las inundaciones también hay que meterla, porque es que no salen las cuentas. Es decir, son 4.018 millones, en los cuales hay sumados 208 de las obras de Raos y la variante de Reinosa, más el tema de las inundaciones. No me salen las cuentas de que sea más, es menos. El tema no admite duda, 208 de las obras de Raos y de la variante de Reinosa es también una obra computable a la inversión de la Diputación Regional. Eso que cada uno opine lo que quiera, a mi me parece que no.

En términos reales de inversión en nuestras carreteras, en competencias nuestras, de la Diputación Regional, se invierte menos, no se cubre la inflación. Por lo tanto, repito que estos presupuestos están paralizados.

En agricultura ya ni decir, eso es menos real y en términos monetarios, pero en esta Consejería, que es una Consejería necesaria para abordar una serie de soluciones, no hay ningún tipo de actuación dinamizadora, ni de incrementos para dar solución a los problemas que tiene la región.

Un segundo planteamiento que ha hecho es que cómo no va a haber programa si redactan unos presupuestos. Eso lo hemos escuchado otras veces, ese es un latiguillo que se suelta aquí. Un presupuesto se puede hacer perfectamente sin programa, simplemente sumando, restando y cuando falta pidiéndolo, que es lo que hacen. Hacen una suma, una resta, este año va por lo menos en el primer trimestre, pero hacer un presupuesto como hasta ahora a final de año es muy sencillo. Se piden las facturas, lo que nos mandan, se acoplan las partidas, se suma y si no llega se pide prestado. Eso no quiere decir que haya un programa. Un presupuesto es casar unas cifras. No vengan diciéndonos que hay un presupuesto porque hay transferido a la vivienda tantos millones, y entonces hay un programa de vivienda, o como hay transferido a carreteras hay un programa de carreteras. Realmente el programa de carreteras no existe, lo ha reconocido aquí, nos dice que este año lo va a presentar. Yo no me lo creo. El Plan General de Carreteras no está hecho, no existe. Esto no hace discutirlo.

En conjunto, a nosotros no nos han rebatido ninguna argumentación, hemos dicho que no se trabaja, hemos dicho que no salen los proyectos, hemos dicho que no hay plan de carreteras, hemos dicho que se invierte menos, y, en suma, nos mantenemos en que esta Consejería no funciona.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Sr. Consejero, D. Serafín Fernández, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Consejero: Simplemente, aunque no tenía intención de volver a actuar, pero claro se dicen tantas impertinencias que hay que salir.

Nadie ha dicho en esta tribuna, y rogaría que se leyeran las actas si es necesario, Sr. Portavoz, que no haya dinero en los bancos. Lo que he dicho es que se paga cuando las certificaciones están completas, desde el punto de vista técnico y financiero. Dios castiga muy duramente a veces, pero no creo

que lleguemos a verle gobernando esa Consejería, pero en ese caso supongo que tendría la delicadeza de esperar a tener financieramente bien una certificación antes de pagarla.

Por último, creo que no somos precisamente, con cuatro meses de competencia en el INV, los causantes de las tragedias de los contratistas de ese sector. Creo que será algo achacable al antiguo IPPV, que lo ha sido hasta ahora, y en los últimos cuatro meses solo nosotros.

Solamente quería decir este tema, y que las clases teóricas y las clases prácticas me agrada mucho que por lo menos en la parte teórica le haya servido para aumentar en algo sus conocimientos, y me ofrezco urbi et orbe para seguirlo haciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. Consejero de Obras Públicas, D. Angel Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente, señores Diputados: He observado que las argumentaciones para la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista no han sido objeto de ninguna exposición ahora, lo cual supongo que quiere significar que esas argumentaciones publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea consideran que son falsas, erróneas o que no tienen base suficiente.

En su lugar el representante del Grupo Socialista nos ha contado una novela, que yo diría que es como "el malvado Carabel", de Wenceslao Fernández Florez, intentando buscar algún culpable en una serie de pasos sucesivos. Luego se ha referido al movimiento brouniano que se produce por la gente que circula por los pasillos empujándose unos a otros, y una serie de cosas que no tienen nada que ver con sus argumentaciones.

El Grupo Socialista, concretamente dijo que basaba la enmienda a la totalidad en tres motivos: necesidad de potenciar más la inversión, dispersión de conceptos presupuestarios y erróneos y nocivos criterios políticos para establecer las prioridades con rigor en la elaboración de los presupuestos. Solamente de pasada se ha referido a este tercer caso, pero no se ha referido a nada de lo anterior.

Refiriéndose a los criterios políticos, es natural que la Consejería ha elaborado unos presupuestos con arreglo al ideario del Grupo Popular, y a las normas contenidas en el programa de acción del Grupo Popular, normas que sí existen y normas que han sido publicadas en soluciones para la crisis, propuesta de gobierno de Alianza Popular, a nivel de todo el Estado español. Estas normas que coinciden con los postulados de la Carta Europea para la ordenación del territorio, son las que ha seguido la Consejería de Obras Públicas en la elaboración de sus presupuestos.

Estos presupuestos, y contesto al mismo tiempo a alguna manifestación del Sr. Revilla, dedican un 32% a carreteras, un 27% a planes de obras y servicios, un 18% a vivienda y urbanismo, un 11% a defensa de márgenes de ríos, y con 7% de puertos y el 3% de medio ambiente se completa el 98% del presupuesto total. Y he citado lo que se dedica a planes de obras y servicios, y aquí sí que hay que decir algo que conviene que lo sepa la prensa, que conviene que lo sepa la opinión pública, y es que la Administración Central ha reducido en el 13% la subvención a los planes de obras y servicios, y ha reducido en el 13% los créditos del Banco de Crédito Local, y la Administración Central ha reducido al Plan de Acción Especial de la Zona Sur sus subvenciones en un 40%, y el préstamo del Banco de Crédito Local en otro 40%.

La reducción que dice el Sr. Revilla que hay que achacar a la Consejería de Obras Públicas y al Consejo de Gobierno cántabro, hay que achacarla al Gobierno Central del Estado Español, que nos ha reducido en las proporciones indicadas sus aportaciones, y esto es fácil de comprobar nada más que coger los presupuestos de ingresos del año pasado y los presupuestos de ingresos de este año.

El Sr. Revilla se ha referido también a que el presupuesto de gastos incluye unas obras correspondientes a daños. Creo que el Sr. Miguel Angel Revilla confunde el presupuesto de ingresos con el presupuesto de gastos. Esos ingresos entran con el presupuesto de ingresos y se dedicarán a las obras necesarias en la Consejería de Obras Públicas, parte de los daños han sido ya corregidos a lo largo del año 84. Por lo tanto, no cabe esos ingresos dedicarlos a volver a rehacer unas obras y unos daños que ya hemos corregido. Por lo menos en lo que se refiere a las carreteras y a las obras hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas.

Se ha dicho también que no hay un Plan de carreteras. Análogamente a como los soviets crean los planes quinquenales, nosotros tenemos también un plan cuatrienal de carreteras, desde luego, mucho más modesto, pero que a nuestra medida se está aplicando para el cuatrienio 83-86. Los planes cuatrienales, los planes quinquenales tienen unos períodos de vigencia, no se puede cada año hacer un nuevo Plan de carreteras. Este Plan de carreteras, que vencerá en el año 86, y como ha dicho el Sr. Montes, está actualmente en fase de reelaboración, completándose con las carreteras transferidas.

Es decir, existe un plan cuatrienal de actuaciones en las carreteras de la Diputación, que ha citado el Sr. Montes, que tengo aquí en mi mano, y que por lo tanto no cabe decir que no existe. Que lo ignore el Sr. Revilla es otra cosa.

En cuanto a las carreteras transferidas también se ha hecho una clasificación de carreteras, en razón de la intensidad de tráfico de las mismas y se ha establecido la mayor o menor urgencia para su reparación. La existencia de unos planes, uno más completo y el otro más rudimentario, pues solamente hemos tenido cuatro meses para prepararlo, no quiere decir que se pueden arreglar ya las carreteras, pero sí que es una herramienta para saber en qué orden de prioridad debemos de realizar sus reparaciones o sus nuevas construcciones.

Se ha dicho que estamos retrasados en cuanto a certificaciones, proyectos redactados, etc. Las certificaciones expedidas por la Dirección de Carreteras y Puertos durante todo el año 1984 alcanzan 525 millones de pesetas. Los proyectos realizados, que se ha acusado de que tampoco los realizamos con la gente que tenemos, alcanzan la cifra, en carreteras y puertos, de 1.538 millones de pesetas. Análogamente puedo decir en obras hidráulicas que también las certificaciones redactadas durante el año 84 alcanzan la cifra de 353,8 millones de pesetas. Estos datos los tengo a disposición de los señores Diputados que quieran. Las obras en ejecución, pero aún no terminadas el 31 de diciembre de 1984, en obras hidráulicas, alcanzan 1.888 millones de pesetas.

Por último, se dice que en los planes de obras y servicios existe un enorme retraso. Los planes de obras y servicios, como saben los señores Diputados, tienen una normativa propia, una normativa que obedece a unos

determinados decretos y disposiciones, y que deben de ser cumplidos necesariamente.

El Plan de Obras y Servicios tiene su fundamento en el Real Decreto 1673/1981, de 3 de julio, y este decreto impone la obligación, primero, de hacer una información pública, después de redactado el Plan de Obras y Servicios, información pública que puede dar origen a modificaciones o alteraciones por parte de los ayuntamientos. Luego exige, como ha señalado el Sr. Montes, que los ayuntamientos deben de aprobar cada proyecto en concreto, deben de hacer la aportación municipal y deben de poner a disposición de la Consejería de Obras Públicas los terrenos necesarios para su ejecución.

Refiriéndonos al plan del 83, ese se ha terminado totalmente al cien por cien y está en fase de ejecución los proyectos. Refiriéndonos al del 84, si se terminó de aprobar el presupuesto aproximadamente en septiembre u octubre del año pasado, luego ha habido un mes de información pública, luego ha habido que encargar los proyectos, pues hasta que no se ha hecho la información pública y no se tienen las manifestaciones de los ayuntamientos no se sabe qué proyectos hay que hacer. Unos proyectos se hacen por la propia Consejería, y le aseguro al Sr. Revilla que trabajan mañana y tarde para hacerlos, y otros proyectos se han encargado a los equipos redactores. Equipos redactores que no han sido elegidos a dedo, Sr. Fernández Fernández, sino que se ha pedido a los colegios profesionales que nos envíen las relaciones de los equipos, de los ingenieros que pueden hacer esos proyectos. Entre estos equipos se han procurado aplicar la realización de esos proyectos, en la forma más justa posible.

En cuanto al Plan de la Comarca de Acción Especial Zona Sur, con independencia de insistir en que ha habido un recorte del 40% por las aportaciones del Estado, debo señalar que obedece al Real Decreto 3418/1978, 29 de diciembre, y que también exige una tramitación determinada.

El Plan de Obras y Servicios de 1985, y en la Comarca de Acción Especial, evidentemente no se podrá encargar hasta después de aprobados los presupuestos, pero está redactado, se saben las aportaciones de la Diputación, se saben las aportaciones de los ayuntamientos, se saben ya los proyectos propuestos y se está pendiente de la aprobación de los presupuestos por esta Asamblea, y luego de la información pública y de la conformidad de los ayuntamientos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Grupo Popular, para duplicar, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Para fijar posiciones respecto ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No hay fijación de posiciones.

Vamos a acordar en la Junta de Portavoces que los que no intervienen fijarán posiciones.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: Cuestión de orden ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdóneme. Cíteme el precepto en que fijen el orden ...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente: Cuestión de orden. Ayer hemos discutido ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿En que artículo se funda la cuestión de orden?. La cuestión de orden la impongo yo, que soy el Presidente.

El Sr. Diputado del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente: Que conste en acta que no se está cumpliendo el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se cumple el Reglamento.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Que conste en acta.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Después de las intervenciones habidas a lo largo de esta mañana, en algo que consideramos, y que creo que toda la Cámara considera de suma importancia, cual es el Plan de Obras y Servicios, me voy a permitir hacer una afirmación, que creo que pueden todos

los señores Diputados representando a los partidos y Grupos Parlamentarios de esta Cámara, hacer una recomendación a todos los Ayuntamientos de Cantabria para que el Plan de Obras y Servicios, les voy a dar una cifra, en quince días si un Ayuntamiento tiene aprobados en pleno la obra que va a realizar, tiene la cesión de terrenos que tiene que aportar a la Diputación Regional y tiene consignados en esos presupuestos el dinero, la ejecución de ese proyecto se entrega a un gabinete de los que existen en Cantabria y en un plazo de 15 días tiene que estar presentado ese proyecto ante la Consejería de Obras Públicas, la aprueba el Consejo de Gobierno y puede ser sacada a subasta en un plazo de 15 días.

Por tanto, esa norma que estamos diciendo ahora puede ser aplicable y eso lo decimos con toda la responsabilidad que en estos momentos tiene el Gobierno de la Coalición Popular para que esos proyectos del Plan de Obras y Servicios se lleven a cabo.

Y, Sr. Revilla, en nuestras manos tenemos toda la distribución del Plan de Obras y Servicios y si usted tiene interés en algún Ayuntamiento de los que tiene un Alcalde del Partido Regionalista, con sumo gusto nos ofreceremos a darle la cantidad, la cuantía y la obra solicitada por dicho Ayuntamiento.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Mi Grupo desea fijar posiciones respecto a la enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, en la ordenación del debate, en la ordenación del debate se ha quedado, a lo mejor su portavoz no se lo ha explicado, hemos quedado

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Eso es mentira.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Lo que no le admito esta respuesta, ningún Diputado llamar mentiroso a esta Presidencia

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Eso es mentira.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Y se expone usted a que le expulse de esta sala por pronunciar esas palabras de llamar mentiroso al Presidente. En la ordenación del debate se ha quedado que la fijación de posiciones se hacía durante la réplica y dúplica y solamente tendrían intervención aquellos Grupos que no hubieran hecho uso. Si a usted no se lo ha dicho el portavoz, lo siento muchísimo.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente. Me permite en base al artículo 68 intervenir y como miembro y como Presidente de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, y en consecuencia responsable con esa Presidencia de la ordenación del debate.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, señor.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Evidentemente, en la reunión que celebraron las Mesas de la Comisión de Economía y Hacienda y la Mesa de esta Asamblea, se quedó en que no habría turno de fijación de posturas sobre aquellas enmiendas que los Grupos intervenían, que presentaran, y que, evidentemente, cuando existían otras enmiendas de otros Grupos deberían de usar un turno de fijación de postura para que el resto de la Asamblea supiera cuál era la posición de los diferentes Grupos con las enmiendas que defendían otros Grupos.

Ese es, a nuestro entender, el caso que se puede dar en la petición de palabra que ha hecho mi compañero del Grupo, Sr. Tomás Fernández, a la hora de pedir fijación de postura con respecto a la enmienda a la totalidad presentada por el Sr. Revilla, en el caso de la Consejería que nos ocupa.

En consecuencia, en base del estricto cumplimiento de lo acordado, y que yo pienso que esa Presidencia y las Mesas que estuvieron presentes en esa reunión compartirán estas palabras que yo he manifestado, pedimos que se conceda el turno de fijación de posturas al Grupo Socialista con respecto a la enmienda presentada por el Sr. Revilla.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En la reunión de ambas Mesas de Economía y Hacienda se quedó que para evitar esas repeticiones innecesarias que solamente tendrían fijación de posiciones aquellos Grupos que no tuvieran intervención en las enmiendas y que en la fijación de posiciones se podían aprovechar para fijar las posturas que quisieran respecto a las enmiendas presentadas por otros Grupos.

Así lo ha entendido esta Mesa y así se ha aplicado ayer y no ha habido ninguna protesta. No se a qué viene hoy esta nueva interpretación.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, ¿me permite Sr. Presidente?, ¿me permite muy brevemente?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Vamos, esta es la aclaración y apelo a todos los que estaban presentes porque pudiera estar equivocado.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, yo creo, Sr. Presidente, que usted mismo ha dicho, lo ha dicho muy claramente, que no había turno de fijación de los Grupos con respecto a sus enmiendas, es lógico.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, no, perdón. En el turno de réplica aprovechasen para fijar posiciones respecto a los demás Grupos y que sólo tenían un turno especial para fijar posiciones aquellos que no hubieran presentado ninguna enmienda.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, Sr. Presidente. Pero, evidentemente, permítame que discrepe...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Lo siento mucho, Sr. Presidente de la Comisión, pero así lo hemos acordado.

EL SR. SILVAN DELGADO: Está claro que la opinión mía como Presidente de la Comisión de Economía y responsable, junto a usted, de la Presidencia y de la ordenación de este debate, porque así lo fija este Reglamento, es que los Grupos pueden siempre fijar su postura con respecto a enmiendas de otros Grupos, no con respecto a las suyas propias, porque lógicamente ya lo ha explicado en el turno de réplica. Entonces...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Que sí señor, que sí, sí señor, pero que esto es correcto, pero que aprovecharan para fijar su posición en el momento de la réplica, así creo que se acordó.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: Si está replicando, está replicando a los argumentos contrarios que ha presentado el Consejo de Gobierno o el Grupo que interviene en turno en contra, pero cómo el Grupo Socialista va a poder fijar ante esta Cámara qué opina sobre la enmienda del Sr. Revilla, o el Sr. Revilla sobre la enmienda que presente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): En el momento de su réplica hemos quedado que se hiciera, Sr. Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, eso no es réplica y la postura, pienso que ...(no se entiende), quizás es un poco absurdo el abrir un debate en este sentido, pero el derecho a fijar postura con respecto a las enmiendas ajenas yo pienso que está claramente recogido por el Reglamento y evidentemente ese es el acuerdo de la Mesa, Sr. Presidente, y quizás, pues, bueno, pues yo pediría en todo caso una reunión en este momento de la Mesa de portavoces para acabar esta cuestión.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente. Si me concede un segundo la palabra sería...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si se basa en este mismo artículo.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, Señor. Sería para decir que mi Grupo Parlamentario entendió ayer en la reunión de Junta y Mesa de Portavoces lo que acaba de explicar el Sr. Presidente. Y para clarificar perfectamente se dijo que en la fijación de posiciones intervendrían aquellos Grupos que no hubieran presentado enmienda. Mi Grupo Parlamentario, y creo que en eso no hubo ningún debate ni ninguna alegación por parte de ningún Grupo Parlamentario. Solo ha habido, de todo este debate que hubo en la Junta de Portavoces, una alegación que mi Grupo presentó y era pedir un mayor turno de intervención cuando se debatiera una enmienda a la totalidad. Pero ni el Grupo Regionalista, del Mixto, ni el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, no hicieron ninguna alegación y quedó perfectamente fijado lo que acaba de decir

el Sr. Presidente, cuyas palabras yo, en nombre de mi Grupo ratifico extensivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se procede a la votación de la enmienda a la totalidad.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente. Mi Grupo pide votación nominal en base a lo que dispone el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No entiendo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Que se cumpla el Reglamento.

EL SR. SILVAN DELGADO: El Grupo Socialista pide...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez): También se cumple el Reglamento salvo el criterio subjetivo de usted, Sr. González Bedoya.

EL SR. SILVAN DELGADO: Nuestro Grupo pide, en base al artículo 64-65 y subsiguientes, votación nominal a todas las enmiendas presentadas a la Ley de Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No se ha ordenado así la Ley de Presupuestos.

EL SR. SILVAN DELGADO: Obviamente, Sr. Presidente. Es un derecho reglamentario que tiene el Grupo Socialista que evidentemente exigimos que se cumpla.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente, me corresponde un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para fijar posiciones a usted sí.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados. Mi postura con respecto a estas dos enmiendas a la sección cuarta a la totalidad es la siguiente:

La Ley de Contratos del Estado establece que las certificaciones han de hacerse mensualmente. En el Consejo de Gobierno de Cantabria se tiene la mala costumbre de certificar, como mucho, cada dos meses, pero con otra mucho peor costumbre como es la de falsificar las fechas, es decir que con fecha de hoy se pone la fecha del 3 ó 4 meses atrás.

Hay algunos Diputados, de derechas y de izquierdas, que cuando se habla aquí de la responsabilidad del Consejo de Gobierno de quiebras en pequeñas empresas de construcción y sobre todo en una muerte violenta tenida aquí abajo mismo reaccionan riéndose, así nos luce el pelo. Si los componentes de esta Asamblea no somos capaces de ser respetuosos con los argumentos adversos mejor sería disolverla.

En la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio hay mucho más interés en intrigar, copar puestos, hacer favores, primar servicios de partido y librar una guerra por hacerse con la patente de Corzo para disponer de modo absoluto desde la redacción de proyectos hasta la adquisición de determinadas bombas de agua o los cursillos de tal multinacional. El lamentable receso y muerte paulatina en que están cayendo los planes de Obras y Servicios se deduce el poquísimos interés que el Consejo de Gobierno tiene por los Ayuntamientos y su desarrollo.

Es por lo dicho y por mucho más que no me ha permitido decir ahora, por lo que votaré a favor de las dos enmiendas a la totalidad de la sección de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Socialista, 69. ¿Mantiene su petición de que sea nominal o por llamamiento?.

EL SR. SILVAN DELGADO: ...(no se oye) de los Diputados de esta Asamblea Regional, pedimos que sea única y por llamamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Están en su derecho.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario Popular yo entiendo, y me parece bien la petición del Grupo Socialista, que

este debate estaba ordenado de una manera genérica, y yo entiendo en nombre del Grupo Popular que si esto va a ser así nosotros solicitamos que mañana, inclusive el sábado, si por este tipo de treta legal se pretende que los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria se paralicen por una vía de realizar una votación pública, o en este caso nominal, Diputado a Diputado, nosotros entendemos que los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria tienen la suficiente seriedad. Me parece muy bien esta labor obstaculizadora, reglamentaria, del Grupo Socialista, pero nosotros solicitaríamos en este caso que inclusive mañana e inclusive el sábado continuasen los debates del presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria.

Me parece muy bien que ellos hagan uso de ese artículo, pero nosotros, que habíamos pactado previamente cual iba a ser el desarrollo de este debate y que habíamos inclusive tenido la delicadeza de dejar mañana sin realizar un Pleno de la Diputación Regional de Cantabria para que estos señores pudieran preparar su Congreso, nosotros solicitaríamos que estando, por supuesto, Cantabria por encima de la preparación de un Congreso que se va a realizar el sábado y el domingo, entenderíamos que entonces mañana solicitaríamos que también modificásemos el sentido del acuerdo de la Junta de Portavoces y de la Mesa y se continuase por supuesto este debate porque Cantabria también está por encima de un congreso del Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reunirá la Mesa para ordenar de nuevo el debate junto con la Mesa de portavoces.

Procedemos a la votación por llamamiento, como ha sido solicitada.

Ruego al Sr. Secretario que llame a los Sres. Diputados.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Aja Muela, Isaac.

EL SR. AJA MUELA: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Alonso Blanco, Jose María.

EL SR. ALONSO BLANCO: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Ambrosio Orizaola, Enrique Manuel.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Astobiza Fernández, Fernando.

EL SR. ASTOBIZA FERNANDEZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Diaz Fernández, Jesús.

EL SR. DIAZ FERNANDEZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Fernández Enriquez, Antonio.

EL SR. FERNANDEZ ENRIQUEZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Fernández Fernández, Tomás.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Fernández García, María Teresa.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Fernández San Emeterio, Joaquín.

EL SR. FERNANDEZ SAN EMETERIO: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: González Bedoya, Juan.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Linares Saiz, Adolfo.

EL SR. LINARES SAIZ: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Marcos Flores, Jose Luis.

EL SR. MARCOS FLORES: (no está).

EL SR. BEDOYA ARROYO: Martínez Rodríguez, José.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Mediavilla de la Hera, Daniel.

EL SR. MEDIAVILLA DE LA HERA: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Mendez Diaz, Celestino.

EL SR. MENDEZ DIAZ: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Montes González, Jose Ramón.

EL SR. MONTES GONZALEZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pajares Compostizo, Adolfo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Palacio Garcia, Miguel Angel.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Revilla Roiz, Miguel Angel.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Rodríguez Martínez, Jose Antonio.

EL SR. RODRIGUEZ MARTINEZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Ruiz Gutierrez, Juan.

EL SR. RUIZ GUTIERREZ: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Ruiz-Tagle Morales, María Angeles.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sáinz Aja, Luis.

EL SR. SAINZ AJA: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Santamaría Velasco, Federico.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Silván Delgado, Martín.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Solana Lavín, Esteban.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Vallines Diaz, Jose Luis.

EL SR. VALLINES DIAZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pardo Castillo, Manuel.

EL SR. PARDO CASTILLO: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Calzada Hernández, Ambrosio.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Diaz de Entresotos Mier, Angel.

EL SR. DIAZ DE ENTRESOTOS MIER: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: García Ortíz, Rosa Inés.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sí

EL SR. BEDOYA ARROYO: Bedoya Arroyo, Roberto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Cabezón Alonso, Jesús.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Mateo del Peral, Alberto José.

EL SR. MATEO DEL PERAL: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gómez Martínez-Conde, Guillermo.

EL SR. GOMEZ MARTINEZ-CONDE: No.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Queda rechazada la enmienda a la totalidad, n.º 69, por quince votos a favor, diecisiete en contra y una abstención.

Enmienda n.º 70 formulada por el Grupo Mixto. ¿También el Grupo Mixto quiere que se vote nominalmente?.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, no.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Socialista me pide su petición también. Que se vuelva a repetir.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Aja Muela, Isaac.

EL SR. AJA MUELA: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Alonso Blanco, Jose María.

EL SR. ALONSO BLANCO: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Ambrosio Orizaola, Enrique Manuel.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Astobiza Fernández, Fernando.

EL SR. ASTOBIZA FERNANDEZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Díez Fernández, Jesús.

EL SR. DIEZ FERNANDEZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Fernández Enriquez, Antonio.

EL SR. FERNANDEZ ENRIQUEZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Fernández Fernández, Tomás.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Fernández García, María Teresa.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Fernández San Emeterio, Joaquín.

EL SR. FERNANDEZ SAN EMETERIO: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: González Bedoya, Juan.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Linares Saiz, Adolfo.

EL SR. LINARES SAIZ: Abstención.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Marcos Flores, Jose Luis.

EL SR. MARCOS FLORES:

EL SR. BEDOYA ARROYO: Martínez Rodríguez, José.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Mediavilla de la Hera, Daniel.

EL SR. MEDIAVILLA DE LA HERA: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Mendez Diaz, Celestino.

EL SR. MENDEZ DIAZ: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Montes González, Jose Ramón.

EL SR. MONTES GONZALEZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pajares Compostizo, Adolfo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Palacio García, Miguel Angel.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Revilla Roiz, Miguel Angel.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Rodríguez Martínez, Jose Antonio.

EL SR. RODRIGUEZ MARTINEZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Ruiz Gutiérrez, Juan.

EL SR. RUIZ GUTIERREZ: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Ruiz-Tagle Morales, María Angeles.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sáinz Aja, Luis.

EL SR. SAINZ AJA: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Santamaría Velasco, Federico.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Silván Delgado, Martín.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Solana Lavín, Esteban.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sí.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Vallines Diaz, Jose Luis.

EL SR. VALLINES DIAZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Pardo Castillo, Manuel.

EL SR. PARDO CASTILLO: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Calzada Hernández, Ambrosio.

EL SR. CALZADA HERNANDEZ: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Diaz de Entresotos Mier, Angel.

EL SR. DIEZ DE ENTRESOTOS MIER: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: García Ortíz, Rosa Inés.

LA SRA. GARCIA ORTIZ:

EL SR. BEDOYA ARROYO: Bedoya Arroyo, Roberto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Cabezón Alonso, Jesús.

EL SR. CABEZON ALONSO:

EL SR. BEDOYA ARROYO: Mateo del Peral, Roberto José.

EL SR. MATEO DEL PERAL: No.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gómez Martínez-Conde, Guillermo.

EL SR. GOMEZ MARTINEZ-CONDE: No.

EL SR. DIAZ FERNANDEZ: Sr. Presidente, por el artículo 68 yo pediría...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón. Déjenos terminar el contenido de esta votación. Ahora mismo le concedo la palabra.

Queda rechazada la enmienda n.º 70, formulada por el Grupo Mixto a la enmienda a la totalidad de esta sección por trece votos a favor, diecisiete en contra y una abstención.

EL SR. DIAZ FERNANDEZ: Por una cuestión de orden, según el artículo 68, yo pediría la suspensión del Pleno durante diez minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Con qué motivo?.

EL SR. DIAZ FERNANDEZ: Para tomar una determinación de todos los Grupos Parlamentarios sobre la continuidad del debate.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Solo se podía conceder esto para tener una Mesa de portavoces de la Mesa y Junta de Portavoces, si es para ordenar el debate.

EL SR. DIAZ FERNANDEZ: Pues solicito la reunión de Mesa y Junta de Portavoces.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo. Perdón, el Sr. Linares también quería hacer alguna petición.

EL SR. LINARES SAIZ: Con respecto, vamos, el artículo 85, apartado 3, que dice que cuando haya habido un cambio de voto. Este Diputado anunció que iba a votar afirmativamente y en este caso se ha abstenido. Quiero manifestar que mi abstención es debida a discrepar con la descortesía por parte del Grupo Socialista, que habiendo pedido el Grupo Mixto votación ordinaria, y el Grupo Popular, habernos sometido a esta treta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas y diecisiete minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente. Al amparo del artículo 68 del Reglamento, que dice que en cualquier estado del debate un Diputado podrá pedir la observancia de Reglamento, me acojo para si Su Señoría tiene a bien concederme el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por un minuto, por favor.

EL SR. LINARES SAIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Como Diputado de esta Asamblea Regional de Cantabria me siento hondamente preocupado y ofendido por las manifestaciones realizadas por el Diputado Sr. González Bedoya en contra

de esta Presidencia a quien se ha llamado públicamente mentirosa. Pido se apliquen los artículos 96 y siguientes del Reglamento en el sentido siguiente: que el Sr. González Bedoya sea requerido por esa Presidencia para que retire las palabras de ofensa, no solamente a la Presidencia, sino a toda esta Asamblea Autónoma de Cantabria, representación del pueblo llano.

Si el Sr. Bedoya no accede a esa solicitud de la Presidencia, que se le expulse inmediatamente de la Asamblea y en la sesión siguiente, como establece el Reglamento. Y caso de no hacerlo, este Diputado mantendría su disconformidad y su protesta manteniéndose de pié en el resto de la sesión. Muchas gracias.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Portavoz.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy breve. Ante este incidente tan grave que se ha producido en esta mañana de hoy, donde públicamente se le ha llamado mentiroso al Sr. Presidente de esta Asamblea, mi Grupo Parlamentario se adhiere totalmente a la propuesta realizada por el Diputado Sr. Linares. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero rechazar las afirmaciones vertidas por los dos Diputados que me han antecedido en el uso de la palabra porque la intervención del Sr. Bedoya no ha llamado mentiroso a la Presidencia y para demostrarlo querría que se escuchase la grabación de la sesión. Lo único que se ha hecho ha sido una afirmación en el sentido de que es mentira la afirmación que se estaba realizando respecto a la ordenación del debate. Por todo ello rechazamos de plano las afirmaciones de los Diputados anteriormente intervinientes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): En cuanto a lo que ha oído esta Asamblea es clarísimo. Ya sabemos que usted adolece de ese pequeño defecto de no oír bien, pero las palabras han sido clarísimas y apelo a la unanimidad de todos los presentes y si ha dicho mentiroso o que es mentira.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente. Las palabras están grabadas en la cinta y por lo tanto atengámonos a la grabación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pues bien, se pueden sacar. Vamos a preguntar al técnico a ver si se puede traer a que se oigan en esta Asamblea las palabras.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente. Para mi Grupo Parlamentario lo expuesto por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a nosotros es igual que se diga mentiroso que es mentira. En el fondo la acusación es contra esta Presidencia y es algo que no podemos, de ninguna manera, aceptar el que esas palabras sean pronunciadas en esta Cámara y a la más alta institución de esta Asamblea como es el Presidente. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por parte de esta Presidencia no hay duda ninguna de las palabras proferidas.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente. Respecto a lo que acaba de afirmar el portavoz del Grupo Popular, yo tengo que decir que el acto o la afirmación no es contra la Presidencia, sino contra un acto de la Presidencia en la que se está en desacuerdo. Y es naturalmente en nuestro derecho el estar en desacuerdo con los actos de la Presidencia o de cualquier Grupo Parlamentario.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Dos palabras para responder en el sentido de que no sería procedente ponernos a escuchar ahora la cinta. Creo que si los que estamos aquí no somos notarios de los hechos que ocurren, poco valor podemos tener como Diputados. Y si este Diputado ha tomado esta iniciativa es porque desgraciadamente no es la primera vez que el Sr. Bedoya da lugar a estos incidentes, sino que reafirma una vez más el mal ejemplo y el mal comportamiento que también otra miembro de la Mesa, que hoy no está aquí presente, suele mantener en la Junta de Portavoces. Es el ataque personal y la descalificación que es inadmisibile que en estos órganos se tenga.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ruego se atenga a los hechos ocurridos hoy, porque además esta Presidencia nunca ha ido a atacar a tal señora componente de la Mesa de ataques personales a esta Presidencia.

Esta Presidencia accede a la petición de que el Sr. Diputado, Sr. González

Bedoya, retire las ofensas pronunciadas contra esta Presidencia personalmente. Pero da la casualidad que, seguramente, suponiéndolo o arrepentido, aunque en la Mesa de Portavoces ha dicho que mantenía las palabras y la postura, no ha comparecido en este momento a la sala de plenos. Se reserva el momento. Se le requerirá en el momento que comparezca o se encuentre presente en la sala.

Se anuncia, bueno, se hará constar así, que las manifestaciones no consten en el Diario de Sesiones, según pide el artículo 99 en su párrafo 1º.

Por el señor secretario, en tanto puede producirse este requerimiento por parte del Presidente, se lee el siguiente punto del orden del día. O mejor dicho, se va a decir el acuerdo que ha tomado la Mesa después de oír a la Junta de Portavoces en cuanto a la ordenación del debate.

EL SR. BEDOYA ARROYO: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha acordado ordenar el debate de la siguiente forma. Debate por secciones en su totalidad y de la Fundación Valdecilla también en su totalidad otorgándose los siguientes tiempos: 15 minutos a favor de las enmiendas que en conjunto presente cada Grupo Parlamentario a dichas secciones y a la Fundación Valdecilla; 15 minutos de turno en contra por el Grupo Parlamentario Popular; 3 minutos para la réplica y 3 para dúplica; y uno para fijar posiciones los Grupos que no hayan intervenido con anterioridad.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente. En base al artículo 68, en nombre del Grupo Socialista quiero mostrar...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente. En nombre del Grupo Socialista quiero mostrar nuestra total disconformidad por la ordenación del debate y señalar que se ha hecho vulnerando claramente lo que señala el artículo 122-3, que dice que el debate será ordenado por los Presidentes de la Comisión de Economía y Hacienda y el Presidente de la Asamblea, oídas sus Mesas.

Evidentemente, la Comisión de Economía y Hacienda no se ha reunido y, evidentemente, el Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, que en este caso soy yo, tampoco se le ha consultado en la ordenación del debate. Por

lo cual mostramos nuestro total rechazo hacia esta postura totalmente arbitraria y partidista que ha tomado la Mesa.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, Sr. Diputado. Por parte de esta Presidencia se ha tenido en cuenta, para ordenar el debate en esta forma, o mejor dicho para cambiar el debate en la forma que anteriormente estaba ordenado, dadas las circunstancias especiales y el desorden provocado por su propio Grupo. En segundo lugar está utilizando las atribuciones que tiene el artículo 69 del Reglamento, en relación con el 122 que se refiere a la ordenación de las respectivas Mesas presididas exactamente por el Sr. Martín Silván y por mí.

En este momento entra en la sala el Diputado Sr. González Bedoya y haciendo uso de la petición que se me ha hecho por dos portavoces se requiere, al amparo de lo dispuesto en el artículo 69, al Sr. González Bedoya, para que retire las palabras ofensivas para esta Presidencia que ha manifestado antes públicamente.

Sr. González Bedoya tiene la palabra, por si desea retirar las palabras.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente. Sres. Diputados. Este Diputado y este portavoz del Grupo Socialista no tiene ninguna palabra que retirar. Creo que ha habido una interpretación distinta por parte de mi Grupo, ajustada, por otra parte, al Reglamento, a la interpretación que viene dando la Presidencia a la ordenación de este debate.

En la Junta de Portavoces que acabamos de celebrar con la Mesa de la Asamblea ha quedado bien clara esta discrepancia de interpretación y lo que yo he dicho cuando regresaba de cambiar impresiones con el Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, Sr. Martín Silván, y es que la interpretación que hacía el Presidente de la ordenación del debate me parecía desajustada a la verdad, es decir que no era cierto o que era mentira, exactamente la palabra fué que era mentira el que se nos atribuyese esa aceptación por nuestra parte de la ordenación del debate. Eso no es llamar mentiroso al Presidente de la Asamblea, no se me ocurriría en ningún momento hacerlo, sino es mostrar un desacuerdo, y tengo todo el derecho como portavoz de este Grupo a mostrar el desacuerdo con la actuación de la Presidencia de la Mesa.

No es la primera vez. Insistimos en que no se está cumpliendo el Reglamento. Su Señoría, el Presidente, puede opinar lo contrario y está en su derecho y por otra parte ya le he dicho en la Junta de Portavoces, el Presidente ordena el debate y puede hacerlo todo menos cambiar un hombre en mujer, en esta Asamblea, puede incluso hasta expulsarnos, pero eso no quiere decir que el Grupo Parlamentario Socialista, y yo en su nombre, pueda mostrar las discrepancias con toda energía, y lo seguiremos haciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): La Mesa tiene muy claro, y toda la Asamblea, de que usted ha llamado mentiroso al Presidente. Le vuelvo a repetir de nuevo para si quiere retirar estas palabras ofensivas para la Presidencia de esta Mesa.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Este portavoz no puede retirar unas palabras que no ha expresado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le vuelvo a invitar por tercera vez si quiere retirar las palabras ofensivas para la Presidencia de esta Mesa.

Haciendo uso de las atribuciones que le concede el artículo 100, esta Presidencia acuerda la expulsión del Diputado Sr. González Bedoya de esta sesión de debate de Ley de Presupuestos. Le ruego se retire de la Asamblea.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente. A la vista de la actitud adoptada por esa Presidencia, que a nuestro juicio es partidaria, el Grupo Parlamentario Socialista se retira de esta sesión y vendremos a la próxima sesión. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pueden hacer lo que quieran.

Se continúa la sesión. Sr. Secretario, conforme a la ordenación que se ha hecho del debate, ruego se continúe la sesión.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Entiendo que entonces la Consejería apuntada a la sección 4, Obras Públicas y Ordenación del Territorio y Urbanismo, estaría debatida dicha sección. En concreto ¿estaría debatida la enmienda a la totalidad?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Nada más está debatida la enmienda a la totalidad, el resto como una sola sección se debate a continuación.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente. Entendemos que a la vista de lo ocurrido ahora en esta Asamblea las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista decaen.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Al no estar presentes sus autores y en el momento que vayan correspondiendo, pues irán decayendo si no están presentes los autores.

EL SR. BEDOYA ARROYO: En consecuencia, en primer lugar correspondería la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 4, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 83, 89, 97, 88, 86, 87, 80, 79, 81, 84, 85, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su portavoz, que no está presente, tiene la palabra. Se entienden por decaídas estas enmiendas.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, en concreto las formuladas por D. Miguel Angel Revilla Roiz, 79, 82, 93, 85, 83, 86, 87, 71, 84, 81, 88, 89, 90 y 91, todas ellas a la Sección Cuatro, Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Una cuestión de orden, señor Presidente.

Como yo no exijo una votación nominal, como se había planteado por el otro Grupo, ¿va a seguir el mismo sistema de debate?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, los tiempos son mayores; son de quince minutos y tres minutos para replicar y duplicar, y después para fijar posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Pero el conjunto de la Sección?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por Sección.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

La enmienda a la totalidad de la Consejería de Obras Públicas que habíamos presentado, tiene su concreción práctica en el cúmulo de enmiendas parciales que hemos presentado a esta Consejería, basándonos, sobre todo, en criterios de que esta Consejería que tenía que ser una Consejería de alternativa a los clarísimos problemas que tiene en este sector la Comunidad Autónoma de Cantabria, y que junto a la Consejería de Ganadería son dos de las Consejerías que debieran de dar respuesta a los graves planteamientos que hay en nuestra región. Sin embargo esta Consejería en este año de 1985 presenta unos presupuestos que son regresivos en comparación con los presupuestos del año 1984, que reflejan unas partidas inversoras sensiblemente menores. En consecuencia, nosotros no podemos aceptar este presupuesto de esta Consejería porque realmente no es una alternativa a los problemas que tiene la región. Los problemas de la región van a seguir existiendo a través de este programa, puesto que no se dan y se abordan soluciones concretas a los graves problemas que tiene planteado el tema de las comunicaciones viarias de nuestra región.

Concretamente, y haciendo un análisis de las enmiendas, empezando por la enmienda número 79, subyace en esta enmienda una partida que es consustancial a todas las partidas de todas las Consejerías. Concretamente es una partida de 500.000 pesetas, que tiene como concepto "jurídicos y contenciosos", y que nosotros entendemos que es una partida supérflua por cuanto que entendemos que esta Consejería, y la Diputación Regional en su conjunto, tiene suficientes Letrados y asesores como para poder realizar el trabajo dentro de la propia Diputación sin recurrir a gastar dinero con trabajos encargados fuera.

La enmienda número 82 hace referencia a una rebaja sustancial que planteamos en la Sección Cuatro, programa 331.33, del capítulo 6, en "edificios y otras construcciones" 40 millones de pesetas, que nosotros rebajamos a 20 por entender que la política de gastos en locales fraccionados sin tener todavía claro, como he reiterado ayer, la visión final que debe de predominar en este Consejo de Gobierno de aglutinar todos los servicios en una sola sede, no conduce nada más que a un gasto disperso que no contribuye, en

absoluto, a una economía racional, que debiera de ser únicamente y tener como norte el centralizar los servicios, dispersos hoy por toda la ciudad, en un edificio, y que estos parches de gastar dinero aisladamente no puede ser aceptable y que, por lo tanto, en esta partida concreta de 40 millones pretendemos que se rebaja a 20.

La enmienda número 93 hace referencia, en la Sección Cuatro, programa 331, capítulo siete, a que se concede una partida de 25 millones de pesetas para "las viviendas rurales", que están en una situación de precario. Nosotros pretendemos que esta partida, con detrimento de la financiación de otras que hemos suprimido, se aumente a 45 millones de pesetas, por entender que la vivienda rural de Cantabria necesita un apoyo mucho mayor del que tiene en estos momentos. Las viviendas de nuestra región son parte de nuestro patrimonio. Las gentes de los pueblos no están en condiciones de abordar esas mejoras en las viviendas y la Diputación Regional debe de hacer aquí un esfuerzo por atender subvenciones que permitan que nuestras viviendas rurales tengan un hábitat digno que en estos momentos no lo tienen. Es por lo que planteamos un incremento de 25 millones de pesetas a 45 millones.

La enmienda número 85 pretende suprimir una partida de "estudios, proyectos y convenios" de 5 millones de pesetas, por entender que un planeamiento urbanístico para nuestra región sí es necesario, pero también que con las actuales disponibilidades que tenemos en la Diputación Regional, y más habiendo sido contratado un arquitecto como Director General de Urbanismo, está perfectamente capacitada la Diputación Regional para llevar a cabo este planeamiento sin dispendios de este calibre, que además sumado a la cantidad de partidas similares que están desparramadas en todo el presupuesto, pues hacen notablemente gravoso para la economía de la región todo este capítulo de "estudios, proyectos, trabajos técnicos encargados fuera de la Diputación Regional".

La enmienda número 80, está retirada. La enmienda 79, ya está debatida.

La enmienda 84, a la Sección Cuatro, programa 344.45, hay una partida en los presupuestos de 10 millones de pesetas dedicado a "planes de educación ambiental", que nosotros pretendemos que sea de 5, por entender que esta cantidad es suficiente para hacer una educación, que supongo que estará basada en una folletería de divulgación y que podemos aquí corregir un gasto en 5 millones de pesetas.

En el Servicio de Carreteras y Puertos, tenemos la enmienda número 81, a la Sección Cuatro, programa 413.66, donde pensamos que con una buena racionalización de los trabajos, el tema de esta Consejería, y más de esta Dirección Regional, que tiene un capítulo de "dietas, locomoción y traslados" de 27 millones de pesetas, podría perfectamente realizarse con una adecuada racionalización, un ahorro de 7.281.000 pesetas. Por lo tanto, planteamos una partida de 20 millones.

La enmienda número 88 es de modificación a la Sección Cuatro, programa 413.66, y se propone una reducción en el tema de la inversión en el "parque de maquinaria", que en los presupuestos viene consignado con una partida de 28 millones de pesetas, a 10 millones, por entender que aquí sí que se justificaría una mayor utilización del actual parque de maquinaria existente. También si hiciéramos una racionalización de la utilización media que se está haciendo de las disponibilidades del parque maquinaria de la Diputación Regional, nos encontraríamos con que la utilización es bajísima. Y no podemos compartir el que se gasten 28 millones de pesetas cuando parte de la maquinaria que tenemos está sin utilizar. De ahí que planteemos una reducción de 28 millones de pesetas a 10 millones.

La enmienda número 89 hace referencia a una partida de la Sección Cuatro, programa 413, donde aparece en el texto del Consejo de Gobierno consignada para la "conservación y mejora de la red viaria municipal" una cantidad de 10 millones de pesetas. Entendemos que la red viaria municipal está en una situación de verdadera emergencia y consideramos que aquí debiera de hacerse un esfuerzo inversor mayor, por lo que proponemos que la cantidad que se debe de consignar son 25 millones de pesetas.

La enmienda número 90, que va en el mismo sentido, en el programa 413.67, nos encontramos con que el Consejo de Gobierno en su texto nos concede una partida de 20 millones de pesetas para el "acceso a núcleos incomunicados". Este es, a nuestro modo de ver, uno de los problemas más urgentes que necesita resolver Cantabria. Que en el año 1985 no puede admitirse que existan cantidad de sitios donde todavía no es factible el acceso a través de vehículos de motor y que, por lo tanto, el esfuerzo debiera de ir encaminado a solventar este problema, que supone un grave agravio comparativo para zonas rurales que se encuentran en una situación angustiosa, porque el traslado a los centros

donde tienen que comprar y vender las mercancías y, en suma, para el normal desenvolvimiento de su actividad encuentran serios problemas, por lo que nosotros, deduciendo partidas de otros capítulos, hemos considerado oportuno incrementar la partida que se consigna en los presupuestos de 20 millones de pesetas a la cifra de 67 millones de pesetas.

La enmienda número 91, que se refiere al programa 414.70, del capítulo seis, Grupo de Puertos, se consignan en los presupuestos unas cantidades de 20 millones de pesetas para el tema de "maquinaria, instalaciones y utillaje". Es una partida que ya venimos soportando en anteriores presupuestos de una manera reiterada y esto supone que, por un lado, o existe maquinaria muy vieja, o que no se utiliza adecuadamente, para que en todos los presupuestos se consignent partidas tan importantes, que este año suponen nada menos que 20 millones de pesetas y que nosotros, en nuestra alternativa a esta enmienda, pretendemos reducir a la cifra de 5 millones de pesetas.

Me parece que las demás enmiendas están todas debatidas.

Esto es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Grupo Popular, para turno en contra. Su portavoz, el señor Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, del señor Revilla, es muy difícil en un debate de este estilo ahora entrar puntualmente a contestar una por una todas estas enmiendas, pero vamos a ver si somos capaces de hacerlo.

En la enmienda número 79, es una enmienda de supresión de "conceptos jurídicos y contenciosos" de 500.000 pesetas. Mi Grupo Parlamentario estima conveniente mantener este concepto, no excesivamente importante, pero que permite recurrir en algunos de los casos a la necesidad de algún gabinete jurídico que en temas concretos y muy especializados tenga que intervenir en materia de arquitectura, vivienda y urbanismo. Hoy en día, como bien sabe el señor Revilla, el tema de la Ley del Suelo lleva a una serie de

interpretaciones que son por algunos juristas bastante difíciles de interpretar. Y en este caso la justificación que dá mi Grupo Parlamentario es que debido a que en muchos casos esta Comisión Regional de Urbanismo, dependiente de esta Casa, tendrá que hacer informes jurídicos en el tema de vivienda y urbanismo, y por eso seguimos pensando que esta partida presupuestaria no puede ser anulada y tendrá que hacerse con equipos jurídicos contratados a otras empresas que se dediquen a esta materia.

La enmienda número 82 es una enmienda al capítulo 6, artículo 61, del programa 331.33. El Grupo Parlamentario Mixto lo que pretende es una reducción de 40 a 20 millones en esta partida para la "rehabilitación de edificios". Entendemos, mi Grupo Parlamentario entiende que ya se ha efectuado una reducción con respecto al año 1984, ya que anteriormente era de 58.839.000 pesetas. Nosotros seguimos manteniendo que con esta partida presupuestaria que viene en el texto de presupuestos, es suficiente.

La enmienda número 93, que es al programa 331.36, artículo 78, acerca de "las viviendas rurales". Las viviendas rurales es algo que este Consejo de Gobierno tiene una gran preocupación en el tema que se refiere a "vivienda rural". En esta tema de "vivienda rural" se va a hacer un esfuerzo importante, yo creo que este año se va a hacer un esfuerzo importante y, por tanto, vamos a seguir manteniendo el concepto presupuestario que viene en el proyecto de ley.

En la enmienda número 85, supresión de "estudios y proyectos" en ordenación del territorio, tenemos que manifestar que algún determinado planteamiento se realiza por los servicios técnicos de la Dirección de la Vivienda y Ordenación del Territorio, y en tal caso es necesario complementar la libre realización de los mismos mediante la contratación de equipos especialistas en urbanismo.

En la enmienda número 83, que es al programa 343.43, es una enmienda de supresión del Grupo Parlamentario Mixto. Propone la supresión de 15 millones de pesetas destinadas a la "adquisición de medios para laboratorio", aduciendo como motivo la existencia de un laboratorio de obras hidráulicas y municipal en Torrelavega. Pensamos que el laboratorio que existe actualmente en el municipio de Torrelavega no cumple exhaustivamente las necesidades que en materia de calidad del agua se viene produciendo en Cantabria, porque tiene

que tener en cuenta el señor portavoz del Grupo Mixto que no solamente hay que analizar un control exhaustivo de las aguas potables de los distintos centros que tiene la Diputación Regional dependiente de ella, sino que también se pretende hacer un análisis de aguas residuales y de aguas de bahías, como puede ser la bahía de Santander y la ría de San Martín de la Arena. Por tanto, entendemos que esta partida presupuestaria en su enmienda de supresión no puede ser suprimida.

La enmienda número 87 es una enmienda de supresión y hace mención al programa 343.44, el concepto 659, y es un programa de "gestión de residuos sólidos". Propone la supresión de 13 millones de pesetas destinados a la realización de un "plan de gestión de residuos sólidos", aduciendo que es excesivo el dinero que se gasta en estos estudios. En estos momentos, el Consejo de Gobierno ya tiene una serie de peticiones de varios ayuntamientos de esta región, donde la política a seguir va a ser la de hacer unos vertederos mancomunados, también tienen que ser vertederos controlados. Tienen que hacerse primero unos estudios de geología para ver si las zonas donde se montan estos vertederos controlados tienen un grado de impermeabilidad sus tierras que no sean factibles de contaminación de las posibles aguas subterráneas. Estos estudios incluyen proyectos de vertederos, como le he dicho, elaborados con escasísimo personal de que dispone esta Dirección Regional de Medio Ambiente, y se requiere, por tanto, estudios geotécnicos, protección, etc., para los cuales no hay medios suficientes en esta Diputación Regional. Por tanto, consideramos que se debe de mantener esta partida presupuestaria.

Hay una enmienda, la número 71, que hace mención al programa 344.45, de "educación ambiental", y propone la reducción de 477.000 pesetas en el sueldo del Director Regional, a base que considera debe de ser ejemplo de austeridad. Entendemos que esta enmienda de modificación, que pretende el Grupo Parlamentario Mixto, no puede ser aceptable porque entonces incumpliríamos otros programas que están adscritos a este programa 344.45.

Hay también otra enmienda, la número 84, del Grupo Mixto, en "planes de educación ambiental", que es el programa 344.45, en el capítulo 6, artículo 64, y es una enmienda de modificación. Propone reducir a 5 millones los 10 millones de pesetas presupuestados y dedicados a "planes de educación ambiental", por considerar suficiente esta partida. Nosotros consideramos que

es imprescindible en estos momentos el divulgar en todos los ambientes de Cantabria cuál va ser la política en materia de educación ambiental que pretende hacer la Consejería de Obras Públicas. Teniendo en cuenta un mínimo decoro en la elaboración y en la documentación ambiental, aún con planteamientos austeros, frente a lo que se viene haciendo en otras Comunidades Autónomas, entendemos que no puede efectuarse con menos dinero del presupuestado en esta partida del artículo 64, del programa 344.45.

Enmienda número 86, en la "calidad del agua", al programa 344.43. Propone la supresión del concepto "estudios, proyectos y convenios" por un importe de 15 millones de pesetas, por entender que el CID ya hizo los estudios del Besaya y bahía de Santander. Mire usted, señor Revilla, tuve el honor de pertenecer al Centro de Investigación y Desarrollo de Santander, en la extinta Diputación Provincial, y lo que se hizo fueron unos estudios acerca de la bahía de Santander, pero que no eran estudios sobre la contaminación de las aguas. Se estaban haciendo unos estudios de corrientes hidrodinámicas en la bahía de Santander, pero que nada tenían que ver con la calidad del agua de los vertidos que se hacen a la bahía de Santander. Entendemos que esta enmienda de supresión que usted propone no posibilitaría el realizar estos estudios en la bahía de Santander, que nosotros consideramos son prioritarios dentro de ese gran plan de saneamiento de la bahía de Santander que pretende hacer este Consejo de Gobierno. Por tanto, consideramos que esa partida es la suficiente y necesaria.

Hay una enmienda, la enmienda número 81, al capítulo 2, artículo 23, del programa 413.66, de "dietas, locomoción y traslados". Pretende suprimir 7 millones...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Rogamos silencio a los señores Diputados, por favor.

Continúe.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Pretende suprimir una partida de 7.280.000 pesetas, por criterios de austeridad. Esta partida que usted pretende suprimir, los "gastos de locomoción, traslados y dietas" no supone austeridad, sino una menor atención al servicio. En este plan de carreteras regionales, en el programa 413.66, el Consejo de Gobierno lo que trata es, algo que he dicho

en la enmienda a la totalidad, el hacer un plan exhaustivo de carreteras. No se pueden suprimir estas dietas de locomoción y traslados del personal encargado de estos menesteres, porque entonces mal pudiéramos cumplir este programa que tenemos, creo yo, ambicioso en el plan carreteras regionales. Tiene que tener en cuenta el portavoz del Grupo Mixto que esta Diputación Regional no solamente tiene que acometer ahora los planes de carreteras que eran de por sí de la extinta Diputación Provincial, sino que nos han sido transferidos un cúmulo de carreteras que tenemos que hacer frente. Y tenemos que hacer un ambicioso proyecto del plan carreteras, como dije anteriormente en la enmienda a la totalidad. Significaría, pues, corresponder a un dinero que ya ha sido abonado por un trabajador saliendo de su domicilio. Es lo que pretende usted, que estas dietas de locomoción y traslados fueran suprimidas. Nosotros entendemos que no pueden ser suprimidas porque entonces no se podría cumplir la función para la que viene dedicado este personal perteneciente al grupo de carreteras regionales.

¿Me he pasado del tiempo, señor Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, señor, está dentro del tiempo.

EL SR. MONTES GONZALEZ: La enmienda número 88, del Grupo Parlamentario Mixto, hace referencia al programa 413.66, también a carreteras regionales, al concepto 663. Pretende dejar los 10 millones los 78 millones presupuestados. Argumenta, por su parte, que con un programa tan pobre en carreteras no se justifica una inversión tan elevada en maquinaria. Mire usted, en el programa de carreteras, voy a hacerle una somera mención de este año. Este plan de carreteras corresponde, a grandes rasgos, cataloga y clasifica el conjunto de los 2.100 kilómetros de red que tenemos en estos momentos en Cantabria. Las inversiones en mejora de carreteras, en el programa 66, son de 416.350.000 pesetas; en la red viaria municipal es de 40 millones de pesetas; la antigua red provincial es de 92.104.000 pesetas; las carreteras, procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial, integran un fondo de 318 millones; y después viene ya el capítulo de puertos que vienen del Fondo de Compensación Interterritorial.

Como se dijo en Comisión, se nos acusaba, por parte de algún Grupo de la oposición, de que nosotros, con una mala interpretación por parte de aquél

portavoz, éramos incapaces de hacer un programa de red de carreteras regionales de 318 millones, se nos acusaba. Pues bien, las cifras son bastante elocuentes y denota que algunos de los portavoces en Comisión no han podido o no han tenido tiempo de llegar a un conocimiento exhaustivo del programa de carreteras, puesto que sumados los 416 millones en mejoras de carreteras y las carreteras procedentes del Fondo de Compensación Interterritorial, hacen un volumen de unos setecientos treinta y tantos millones de pesetas. Por tanto, vamos a hacer un plan en este presupuesto del año 85 superior a lo que decían algunos miembros de la oposición.

Por estas razones aducidas en esta breve exposición, nuestro Grupo Parlamentario va a fijar la posición de no poder aceptar las enmiendas propuestas por el señor Revilla, al que lamentamos no poderle admitir algunas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para réplica, si lo desea, el señor Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

En fín, los criterios de la Coalición Popular no me han convencido porque, por un lado, se dice y se comparte el criterio de que hay una serie de prioridades que debieran de ser abordadas. Concretamente, los núcleos comunicados, las vías municipales y la vivienda rural forman una trilogía de necesidades, compartidas por todos. Pero si esto se comparte, tiene que tener la concreción clara de unas partidas económicas que sean suficientes para dar alternativa y solución a estos problemas.

Si el portavoz de la Coalición Popular y la Coalición Popular piensa que con 75 millones de pesetas, desglosados en 20, 30 y 25 millones para cada uno de los epígrafes, vamos a dar alternativa a un problema ancestral, que tiene unas carencias de inversión de decenas de años y que urge su solución por un problema simplemente de solidaridad con los núcleos rurales, que son los más desprotegidos con relación a los que viven en las capitales o en los centros urbanos, y creo yo que esto no es hacer coherente un principio de declaración

filosófica que se comparte, con la concreción material de los millones que hacen falta.

Nosotros entendemos que esto, para que fuera consecuente con lo que se predica, tendría que llevar unas partidas muy superiores, de más del doble, que es lo que proponíamos nosotros. Con estas cantidades, con 75 millones de pesetas, estos tres problemas van a seguir con la política del parcheo, pero no realmente con una voluntad de solucionarlo en un plazo de tiempo corto. Vamos a seguir trampeando, vamos a hacer algunas cosas aisladas, pero no hay una voluntad decidida de radicar estos tres problemas, y sobre todo el tema de los núcleos incomunicados, que creo que es en estos momentos un insulto, en el año 1985, a gente que padece y que además vive en unas climatologías adversas, porque generalmente estos centros de núcleos incomunicados están en zonas de montañas, y que además de soportar esa climatología adversa, de no tener medios adecuados en su entorno para una vida normal, tienen que padecer la incomunicación con los riesgos económicos, incluso hasta físicos, que soportan cada vez que llega un invierno.

Esto debiera de ser una voluntad política clara del Consejo de Gobierno y traducirse no en palabras de reconocimiento de la necesidad, sino realmente en la concreción de una partida suficiente para arreglar el problema.

La enmienda número 87 la vamos a retirar y, por lo tanto, que no se someta a votación. Es la que hacía referencia a los residuos sólidos. Bueno, habíamos dudado de este procedimiento en un principio. Parece ser que hay ya algunos estudios y algunos planteamientos con los municipios en torno a poner en práctica este método. Vamos a concederle un voto de confianza y, por lo tanto, la enmienda 87 que no se vote.

En cuanto al tema de las dietas, yo no pretendo suprimir las dietas, porque es que de las palabras de la Coalición Popular, del portavoz, ha dicho que pretendíamos eliminar 7 millones. Pero no es eliminar 7 millones, es eliminar 7 millones de una partida de 27. Es un problema distinto. Nosotros pensamos que tiene que haber dietas. Pero es que punteando todas las dietas de todas las Consejerías, resulta que salen 117 millones de pesetas en este presupuesto; 117 millones creo que es la cifra y 57, concretamente, nada más que en esta Consejería. Cincuenta y siete millones de pesetas de dietas, ciertamente tendrían que dar lugar a que el ciudadano de la calle tuviera una

sensación de que todos los funcionarios y que toda la gente que trabaja en esta Consejería está de allá para acá solucionando problemas, porque es una cantidad de millones que daría pié a una verdadera circulación masiva de coches y de ciudadanos para hacer frente a las necesidades que plantean hoy problemas de carreteras que todo el mundo padece.

Yo ciertamente creo, y además tengo más o menos comentarios desde dentro, que esta partida con una buena gestión, con una buena administración, todos sabemos que esto de las dietas es un tema muy goloso, y que la gente se acoge enseguida a la dieta, a la salida, a la comida, se puede reducir sustancialmente. Vuelvo a repetir que no pretendo eliminarlo, sino reducirlo. Creo que el volumen de dietas de este presupuesto está adquiriendo ya las características de alarmante, y hay que encender una luz roja al tema de las dietas.

En el tema de convenios y estudios, que se me dice que lo que había hecho el Centro de Investigación en cuanto a la bahía de Santander no era un tema de contaminación y, bueno, esto no es lo que se nos explicó en Comisión, porque esta enmienda está presentada al hilo de la comparecencia de los responsables en Comisión, donde se nos dijo que estos quince millones eran para estudios en el Besaya y en la bahía, del Besaya no se me ha dicho nada, pero es que yo creo que del Besaya hay suficientes estudios ya como para que tengamos un diagnóstico claro de lo que hay que hacer, descontaminar la ría, porque eso lo conocen las empresas, los estudios existen hasta a nivel de asociaciones privadas. Yo recuerdo que cuando estaba presidiendo una asociación que se llama ADIC, pues ya hicimos un estudio, que en aquellos tiempo nos costó 500.000 pesetas y que está a disposición de todo el mundo, estudio que hicieron técnicos especialistas en estas materias, y posteriormente se ha hecho por este mismo Centro que he aludido antes otro estudios. Las empresas tienen estudios, del Besaya yo creo que sobran estudios, lo que hay que hacer es una planificación concreta de inversiones tendentes a que las empresas no contaminen.

Por esa razón puedo admitir en parte de esta enmienda en que si se va a hacer el estudio de la contaminación de la Bahía de Santander, que no se ha hecho, se haga, pero no en lo que se refiere al Besaya, que estudios sobran, lo que falta es la inversión concreta, las depuradoras concretas, los planes concretos de cada empresa que contamina, que son todas, incluida la propia ciudad de Torrelavega que vierte todos los residuos a esa maldita ría.

Por último, en cuanto al tema de la maquinaria, las noticias que yo tengo es que el Parque de maquinaria de la Diputación no se utiliza en el grado que debiera de utilizarse. No sé si está en condiciones de contestarme a la pregunta que le podría hacer de cuál es la utilización media de cada máquina por horas, por días o por meses del parque de maquinaria de la Diputación Regional. Entiendo que la utilización es bajísima, comentarios que se escuchan, porque ciertamente yo no tengo tiempo de ir controlando cuál es la salida y entrada de esta maquinaria en obras concretas, pero parece ser que la utilización de ese Parque de maquinaria es una utilización extremadamente baja. Si esa utilización es extremadamente baja, no entiendo como cada año vamos incrementando con partidas importantes la compra de maquinaria, y no utilizamos la que tenemos. Otra cosa es que si esa maquinaria no vale, que se haga un inventario, que se venda para chatarra, que se alquile a otras empresas, porque yo estoy de acuerdo en que la Diputación debe de tener la mejor maquinaria. Si el Parque es un parque que está anticuado, que no sirve a estas necesidades, bueno, que se jubile, pero lo que no se puede tener es un parque de máquinas ociosas que no trabajan, bien porque no valen o porque no se usan.

En tanto este tema para mí no esté claro, tengo que seguir enmendando partidas que veo en todos los presupuestos de incremento en el tema de maquinaria, de incremento en el tema de edificios, de incremento en dietas y de incremento en todo, porque todo eso va incrementando en la misma medida que las inversiones reales se van reduciendo, como he demostrado en esta sesión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Diputado del Grupo Popular, Sr. Montes, tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias. Para nuestro Grupo Parlamentario el Sr. Revilla merece todas las consideraciones. Aunque tengamos muy poco tiempo, queremos ser responsables, queremos ser atentos a todas las demandas de las enmiendas del Sr. Revilla, y, con todo el respeto que nos merece, vamos a ver si tratamos, aunque no de convencerle, de darle las argumentaciones que creemos son las que se adecúan al programa de la Coalición Popular.

Mire usted, Sr. Revilla, usted ha hecho mención, ya digo que no le voy a

convencer, pero creo que esto es un razonamiento. Usted ha mencionado 17 millones de pesetas de dietas. Como usted sabe y puede comprender, todas las obras que está realizando la Diputación Regional no están ubicadas ni en Santander ni en Torrelavega, están dispersas por todos los pueblos de Cantabria, y dice usted por qué enmiendo esto, porque a mí me parece excesivo, por qué se hacen estos 17 millones de pesetas, pues, mire, porque la experiencia de otros años aconseja a la hora de hacer un presupuesto en cuanto a dietas de gastos y locomoción, consideramos que el dinero presupuestado en este año se ajusta a la experiencia que hemos venido manteniendo a lo largo de períodos anteriores. Por eso se consigna esta cantidad y no otra.

Por tanto, el enmendar esta partida sería muy difícil enmendar algo que luego nos hubiéramos quedado sin dinero.

En cuanto a la ría de San Martín, en la cuestión de medio ambiente, como usted conoce igual que yo la ría de San Martín tiene unos problemas que se van a acometer de inmediato, pero no con una acción puntual de este Consejo de Gobierno, sino que van encaminadas a tratar de resolver la problemática que afecta a la ría de San Martín hoy de forma integral.

El grave problema que tiene planteado la ría de San Martín es, como usted bien sabe, la demanda biológica de oxígeno. Es decir, los peces y todas las especies que por allí pululan son incapaces de entrar a la ría por la contaminación que tiene dicha ría. Hay que hacer, por tanto, un programa, primero, que las empresas que están ubicadas en las márgenes de la ría y en Torrelavega, porque el principal contaminador de la ría de San Martín no solamente son las empresas, es el municipio de Torrelavega principalmente, y mientras el municipio de Torrelavega no acometa una obra en cuanto a depuración de aguas fecales, cuyo coste ascenderá a unos 1.000 millones de pesetas, no se puede tener la ría de San Martín en las condiciones que todos deseamos, sobre todo para tenerlo medianamente bien el coste será carísimo, y lo que hacemos en este presupuesto es iniciar una serie de proyectos y estudios que sean capaces de, sino en su totalidad, aminorar este grave problema que tiene presentada la ría de San Martín.

Ha hecho también mención a algo que a nosotros nos preocupa, nos preocupa enormemente, fué consignado en los presupuestos del año 84, y este mismo año 85 se viene consignando una partida que va para la comunicación entre los

diferentes núcleos de la población de Cantabria. Esto es un objetivo prioritario de este Consejo de Gobierno, y contribuirá en los sucesivos, si somos capaces de acometer esta problemática, a hacer una fluidez en cuanto a los contactos y relaciones que debe haber entre los diversos núcleos incomunicados de Cantabria, y eso requiere tiempo, requiere dinero, requiere muchas cosas que no se pueden de golpe llegar a ellos, requiere una fases, lo mismo que el tratamiento que se sigue en las estaciones depuradoras de aguas, y como usted bien sabe, se van haciendo por fases, y aunque no tengamos los dineros suficientes en este presupuesto, que sí es inversor para nosotros, nosotros lo que iremos será por fases, pero se nos pedirá cuenta si al final de nuestra legislatura hemos sido capaces de abordar en su totalidad el problema o no hemos sido capaces de hacerlo.

Denos usted un tiempo prudencial, que yo le aseguro a usted que si no en su cien por cien del problema, si se podrá llegar creo que a un 75 o un 80% de la problemática que afecta a estos centros incomunicados, y que nosotros, como Coalición Popular, somos muy sensibles ante este problema.

No sé si he contestado a la totalidad de las preguntas que usted me ha hecho.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones, Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados: Por cortesía parlamentaria y a la vista de los hechos acontecidos me veo en la responsabilidad de intervenir para explicar mi cambio de voto.

Hasta este momento he venido absteniéndome en los votos de las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Mixto, iniciativa del Sr. Revilla, por entender que no es lo más serio traer de nuevo al Pleno de la Asamblea todas las enmiendas que ya recibieron su tratamiento en Comisión, y no una selección inteligente. Por eso he renunciado a intervenir en la mayoría de los turnos de fijación que la Presidencia me ha ido concediendo escrupulosamente, y solamente he hecho uso de este derecho en las enmiendas a la totalidad.

Como al final el asunto se ha roto por donde tenía que romperse, se ha impuesto el sentido común y el debate del proyecto de ley ha entrado en un marco adecuado de tiempo, y como mi voto a la totalidad al proyecto de ley es, en líneas generales, de oposición al mismo, voy a votar a favor de las enmiendas del Grupo Mixto, no tanto porque esté a favor de ellas, sino para dejar muy clara mi postura de oposición seria y constructiva, que en nada tiene porque confundirse con la defensa del máximo respeto a nuestras instituciones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Mixto a esta sección cuarta, 79-82, 93-85, 83-86, 71-84, 81-88, 81-90, 91. Tómese nota de que fué retirada la número 87.

Señores Diputados que estén a favor de estas enmiendas a esta sección cuarta, pónganse de pié, por favor. Señores Diputados que estén en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas dichas por tres votos a favor, quince votos en contra y ninguna abstención.

Se suspende el debate hasta las cinco de la tarde.

Recuerdo a todos los señores Diputados que quieran, que por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca se nos recuerda la invitación que se nos hizo a la plantación de árboles, con motivo del Día Forestal.

Ruego a los Diputados que se sienten, porque nos falta la votación a la totalidad.

Señores Diputados que estén de acuerdo con toda la sección cuarta del proyecto de ley de presupuestos, ruego se pongan en pié. Señores Diputados que estén en contra.

Queda aprobada la sección cuarta por quince votos a favor, tres en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las trece horas y ocho minutos).

\*\*\*\*\*